



**ACTA NÚMERO 1,326**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA **SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, GUANAJUATO; SIENDO LAS 11:17 (ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS) DEL DÍA **04 DE AGOSTO DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,326** Y **CON ASISTENCIA DE MANERA PRESENCIAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:** -----

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	SÍNDICA MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	REGIDOR
LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ	REGIDORA
C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO	REGIDOR
LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS	REGIDORA
LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA	REGIDOR
LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ	REGIDOR
C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES	REGIDORA



AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL PLENO, CON EL ESCRITO QUE HIZO LLEGAR LA REGIDORA C. OLGA RIOS SEGURA, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE NO PODRÁ ASISTIR AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, POR MOTIVOS DE UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL A EFECTO DE JUSTIFICAR SU INASISTENCIA. INFORMACIÓN QUE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA; Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DESAHOGANDO ASÍ EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE, EN ESTE MOMENTO, EL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TUVIERA ALGÚN ASUNTO A CONSIDERAR PARA SU DESAHOGO EN LOS ASUNTOS GENERALES, ENLISTÁNDOSE LOS SIGUIENTES: -----

02 ASUNTOS POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA; -----

01 ASUNTO POR PARTE DEL REGIDOR L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ;-----

01 ASUNTO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA; **EN CONSECUENCIA** PONE A CONSIDERACIÓN LA

ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN, QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO SU CONTENIDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:** -----

<b>I.</b>	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
<b>II.</b>	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
<b>III.</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO:</b> NÚMERO 1,324 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2023. NÚMERO 1,325 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023
<b>IV.</b>	LECTURA DE <b>CORRESPONDENCIA.</b>
<b>V.</b>	<b>INFORME DE COMISIONES</b> DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.



<b>VI.</b>	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA <b>OFICIO NÚMERO TM/PPTO/144/2023 Y TM/PPTO/145/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL</b>, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:</p> <p><b>1.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b> POR LA CANTIDAD DE <b>\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)</b> PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD DE ACUERDO PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:</p>																					
	<b>Cuenta de Ingreso:</b>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>CRI</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1623910100</td> <td>I300010000</td> <td>001</td> <td>00001</td> <td>830201</td> <td>Convenios con Gobierno del Estado</td> <td>\$ 15,000.00</td> </tr> </tbody> </table>							FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO	1623910100	I300010000	001	00001	830201	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 15,000.00	
	FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO															
1623910100	I300010000	001	00001	830201	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 15,000.00																
<b>Cuenta de Egreso:</b>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1623910100</td> <td>31111M300280000 (Cultura e Identidad)</td> <td>242</td> <td>E0006</td> <td>5210</td> <td>Equipos y Aparatos Audiovisuales</td> <td>\$ 15,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO IEC/DVDC/CDCM/2023/143 FIRMADO CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p><b>2.- TRASPASO PRESUPUESTAL</b> POR LA CANTIDAD <b>DE \$ 2'638,558.16</b> (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS.</p>							FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	1623910100	31111M300280000 (Cultura e Identidad)	242	E0006	5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 15,000.00		
FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO																
1623910100	31111M300280000 (Cultura e Identidad)	242	E0006	5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 15,000.00																
<b>De:</b>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PARTIDA A</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2523822100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>K000701</td> <td>3320</td> <td>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</td> <td>\$ 2'638,558.16</td> </tr> </tbody> </table>							FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MONTO	2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 2'638,558.16		
FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MONTO																
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 2'638,558.16																
<b>Para:</b>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FONDO</th> <th>UR</th> <th>CF</th> <th>PROG</th> <th>PARTIDA A</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2523822100</td> <td>31111M300270200 (Obra Pública)</td> <td>221</td> <td>K000701</td> <td>6310</td> <td>ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO</td> <td>\$ 2'638,558.16</td> </tr> </tbody> </table> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA EJERCER DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL POR OBJETO DEL GASTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA.</p>							FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MONTO	2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 2'638,558.16		
FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	MONTO																
2523822100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000701	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 2'638,558.16																
<b>VII.</b>	<p>ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA <b>OFICIO No. DSYR/665/2023, HIZO LLEGAR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL</b>, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, <b>INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:</b></p>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Programa</th> <th>UR</th> <th>Partida</th> <th>Colonia o Comunidad</th> <th>Acción</th> <th>Solicita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>E0002</td> <td>31111M300160100</td> <td>4410</td> <td>SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS</td> <td>REPARACION DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO</td> <td>2 TUBOS DE COBRE DE 1/2 1 TUBO DE COBRE DE 3/4 4 CODOS 90S DE 3/4 6 CODOS 90S DE 1/2 2 T DE 1/2 4 CAMPANAS DE DE ROSCA DE 1/2 INTERIOR 2 CAMPANAS DE ROSCA DE 1/2 EXTERIOR 2 LLAVES DE PASO 2 TUBOS CPVC 1 CODO 4" SOLDADURA PASTA 4 BULTOS DE CEMENTO</td> <td>\$8,910.73</td> </tr> </tbody> </table>							No.	Programa	UR	Partida	Colonia o Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad	1	E0002	31111M300160100	4410	SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS	REPARACION DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO	2 TUBOS DE COBRE DE 1/2 1 TUBO DE COBRE DE 3/4 4 CODOS 90S DE 3/4 6 CODOS 90S DE 1/2 2 T DE 1/2 4 CAMPANAS DE DE ROSCA DE 1/2 INTERIOR 2 CAMPANAS DE ROSCA DE 1/2 EXTERIOR 2 LLAVES DE PASO 2 TUBOS CPVC 1 CODO 4" SOLDADURA PASTA 4 BULTOS DE CEMENTO
No.	Programa	UR	Partida	Colonia o Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad															
1	E0002	31111M300160100	4410	SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS	REPARACION DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO	2 TUBOS DE COBRE DE 1/2 1 TUBO DE COBRE DE 3/4 4 CODOS 90S DE 3/4 6 CODOS 90S DE 1/2 2 T DE 1/2 4 CAMPANAS DE DE ROSCA DE 1/2 INTERIOR 2 CAMPANAS DE ROSCA DE 1/2 EXTERIOR 2 LLAVES DE PASO 2 TUBOS CPVC 1 CODO 4" SOLDADURA PASTA 4 BULTOS DE CEMENTO	\$8,910.73															



2	E0002	31111 M3001 60100	4410	MEZQUITILLO	APOYO A LA COMUNIDAD PARA DESALVAR EL AGUA	10 TUBOS DE ALCANTARILLADO DE 8 PULGADAS	\$15,850.00
3	E0002	31111 M3001 60100	4410	SAN ROQUE DE TORRES	TELESECUNDARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	7 TAZAS DE BAÑO 1 MINGITORIO	\$16,756.75
4	E0002	31111 M3001 60100	4410	SAN JOSE DEL CORDERO	REALIZACION DE BADO EN LA SALIDA DE LA COMUNIDAD	1 TONELADA DE CEMENTO 1/2 VIAJE DE ARENA 1/2 CAMION DE GRAVA	\$11,211.84
5	E0002	31111 M3001 60100	4410	SAN JOSE DE LA CALERA	APOYO PARA CIMENTACION DE MAYA ESCUELA DE EDUCACION PRESCOLAR	1 TONELADA DE CEMENTO 1/2 VIAJE DE ARENA 1/2 VIAJE DE GRAVA 1 ROLLO DE MALLA CICLONICA	\$13,974.26
6	E0002	31111 M3001 60100	4410	EL SALTO	DUGOUT DEL CAMPO DE BEISBOL DE LA COMUNIDAD	600 BLOCK 40*15*20 5 ARMEX REFORZADO 15*20 12 CADENAS DE 15*25 4 TONELADAS DE CEMENTO 10 BULTOS DE MORTERO 40 VARILLAS DE 3/8	\$48,747.57
7	E0002	31111 M3001 60100	4410	CALIFORNIA	MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD	5 CUBETAS DE PINTURA BLANCA 3 CUBETAS DE PINTURA AZUL MARINO 3 CUBETAS DE PINTURA AZUL CIELO 8 RODILLOS	\$14,925.00
8	E0002	31111 M3001 60100	4410	EL JUNCO	MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD	1 TONELAS DE CALIDRA 2 TONELADAS DE CEMENTO 25 VARILLAS DE 1/2	\$24,276.03
<b>TOTAL</b>							<b>\$154,652.18</b>

**VIII.** ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO DUYOT/US/1889/2023, HIZO LLEGAR EL ARQ. DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE:

**01.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE CALZADO (TENIS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NO. 102 PTE, BARRIO DE SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LIÑÁN BERNAL GUSTAVO. EXP. 11441.

**02.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 NAVES INDUSTRIALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS NO. 112, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ULIBARRI PÉREZ FRANCISCO JAVIER. EXP. 12704.

**03.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA MATERIA PRIMA (TEXTILES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 302, COLONIA SAN PEDRO DEL RIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CASILLAS ROCHA KARLA ESTEFANIA. EXP. 12780.

**04.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1802, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SANCHEZ ARMENDARIS OSVALDO ARTURO. EXP. 13090.

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco  
del Rincón 2021  
2024**  
*Nuestro impulso eres tú*



- 05.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **OFICINAS ADMINISTRATIVAS**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE RISCO NO. 1127, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MEZA MARTINEZ JUAN CARLOS**. EXP. 13137.
- 06.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **3 UNIDADES HABITACIONALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE DOMINGO VELÁSQUEZ NO. 1055, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. FRAUSTO CHAGOLLA JOSÉ ALEJANDRO**. EXP. 13380.
- 07.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **CENTRO EDUCATIVO Y TERAPÉUTICO**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE BENITO JUÁREZ NO. 705, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **VIDA Y ESPERANZA PARA LA PERSONA AUTISTA A.C.** EXP. 13513.
- 08.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (VINICOLA)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VERACRUZ NO. 900 – A, COLONIA MORELOS**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. RIOS GARCIA MARIA REYNA**. EXP. 13529.
- 09.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VICENTE GUERRERO NO. 302, SAN IGNACIO DE HIDALGO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. TORRES ARELLANO JULIA**. EXP. 13582.
- 10.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **BODEGA DE MANUFACTURERA**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE AVIÑA NO. 113, COMUNIDAD EL LIEBRERO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **PRODUCTOS Y EMPAQUES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DEL BAJIO S.A. DE C.V.** EXP. 13624.
- 11.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **17 UNIDADES COMERCIALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 1401 FRACCIÓN 2 A LA 18, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CONSTRUCTORA LUXURY TOWER RESIDENCE S.A. DE C.V.** EXP. 13659.
- 12.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE LUIS ROCHA NO. 240 INTERIOR 1, ZONA CENTRO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. DE ARCOS MORALES PABLO**. EXP. 13672.
- 13.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **2 NAVES INDUSTRIALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1379, SAN JOSÉ DE LA PRESA** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. PEREZ SERRANO KARINA ELISA**. EXP. 13720.
- 14.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2504, COLONIA BENITO JUÁREZ** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MÁRQUEZ LÓPEZ ELÍAS**. EXP. 13721
- 15.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 603, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **BE COMMUNITY S.A.P.I. DE C.V.** EXP. 13822.
- 16.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **10 CONSULTORIOS MÉDICOS**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 306 Y 308, ZONA CENTRO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. MARTINEZ MACEDO LINA**. EXP. 13929.
- 17.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 LOCAL COMERCIAL)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 334 NTE, ZONA CENTRO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. RAYAS ZAMORA MARÍA XOCHIL MILAGROS**. EXP. 13954.
- 18.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (08 LOCALES COMERCIALES / 2 BODEGAS PARA RENTA)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. GUADALUPE VICTORIA ESQ. EUCALIPTO NO. 1804, MONTE VERDE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. LEÓN VILLALOBOS NATHALIE DEL PILAR**. EXP. 14078.
- 19.-** SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (RESTAURANT-BAR)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 108, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. RIOS PORRAS ROXANA**. EXP. 14109.
- 20.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (PALAPA PARA RENTA / CAPILLA / HOTEL / LOCAL COMERCIAL)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CAMINO REAL NO. 1308, BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CRUZ GUZMAN GREGORIO**. EXP. 12729. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1260 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021. FECHA DE VENCIMIENTO EL 14 DICIEMBRR DE 2022.
- 21.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **SALON DE EVENTOS SOCIALES (BUGAMBILIAS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. ÁLVARO OBREGÓN NO. 609, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **HOTEL RESTAURANTE MARGARITA S.A. DE C.V.** EXP. 13468. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1277 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022. FECHA DE VENCIMIENTO EL 28 DE ABRIL DE 2023.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**San Francisco  
del Rincón 2021  
2024**  
*Nuestro impulso eres tú*



- 22.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACION BASICA (GUARDERIA Y PREESCOLAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 108, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13522. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1260 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, FECHA DE VENCIMIENTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 23.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN MARTIN NO. 1624, VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MACIAS RODRIGUEZ MARTIN. EXP. 13687. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023.
- 24.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COMISIÓN DE BALSAS NO. 201, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. APOLINAR JAVIER. EXP. 13781. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023.
- 25.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALON DE EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 216 Y 218, COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LOS CC. TORRES GOMEZ EPIFANIO Y GAMIÑO GUTIERREZ MA ROSARIO. EXP. 13826. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023.
- 26.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 121, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CENTRO EN SISTEMAS DE COMPUTO DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13867. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.
- 27.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 119, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA AC. EXP. 13868. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.
- 28.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13869. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.
- 29.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VÍA LÁCTEA NO. 1108, EX HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13875. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.
- 30.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 500, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V. EXP. 13979. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1279 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE MAYO DE 2023.
- 31.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NO. 503, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SALAZAR VENEGAS FCO. JAVIER. EXP. 13985. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1282 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 08 DE JULIO DE 2023.
- 32.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PINO NO. 224, FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE. EXP. 13995. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1283 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 15 DE JULIO DE 2023.
- 33.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ZAPATERIA Y VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 123, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14060. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.
- 34.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 324, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14061. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.
- 35.-** SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACION DE CALZADO EN CORTE DE PIEL Y CUERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MARIANO TALAVERA NO. 310, 312 Y 314, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: MAQUILADORA SAN JAVIER S.A. DE C.V. EXP. 14132. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



	2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023. <b>36.- SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 508, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO ZORRO ABARROTERO S. DE R.L. DE C.V. EXP. 14241. PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1285 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE AGOSTO DE 2023.</b> <b>37.- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REGIMEN EN CONDOMINIO MIXTO (AREA COMERCIAL Y HOTEL) DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SALVADOR DIAZ MIRON ESQUINA CON BLVD. EMILIANO ZAPATA, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO (EN CALIDAD DE NUDA PROPIEDAD), TORRES MEZA ADOLFO (EN CALIDAD DE USUFRUCTO VITALICIO).</b>
<b>IX.-</b>	<b>ASUNTOS GENERALES.</b>
<b>X.</b>	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----

**NÚMERO 1,324 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2023. NÚMERO 1,325 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023.** EN VIRTUD DE QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL LIC. **CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTA REFERIDAS, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A SU CONTENIDO. Y SIN QUE LAS HAYA. -----  
**Y SOMETIDAS QUE FUERON A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES RESULTAN APROBADAS LAS ACTAS SIGUIENTES:** -----  
**NÚMERO 1,324 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2023. NÚMERO 1,325 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023. RESPECTIVAMENTE.** -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA,** INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**1.-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 695/2023 EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 420/LXV-1, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUE



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



HIZO LLEGAR EL LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARELLANO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO AGRÍCOLA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO HASTA EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NO. 695/2023 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**2.-** SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 315** DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO, PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR LA QUE SE **ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 63-2 Y 63-3, ASÍ COMO EL INCISO C AL ARTÍCULO 78, EL NUMERAL G AL ARTÍCULO 80 Y LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 123 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.** ELD 549/LXV I. -----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO **DE 20 DÍAS HÁBILES**, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN



POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 315 HIZO LLEGAR LA COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**3.-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO **CIRCULAR NO. 316** DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. NABOR SAID CENTENO DÍAZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO Y LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **A EFECTO DE REFORMAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6; Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 2 Y UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 6, RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 BIS Y 39 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 530/LXV-1. -----**

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, MANIFIESTA QUE DICHA INICIATIVA FUE ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO **HASTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2023**, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA ENUNCIADA LÍNEAS ARRIBA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 316 HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**4.-** SE DA CUENTA CON EL **OFICIO CIRCULAR NO. 317** DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. NABOR SAID CENTENO DÍAZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO PARLAMENTARIO Y LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LE FUE TURNADA PARA ESTUDIO Y DICTAMEN LA PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE **EXHORTAR** DIVERSOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE RELLENO SANITARIOS. -----  
LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, QUE CONSISTEN EN LA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y SU DISPOSICIÓN FINAL, POR LO QUE SOLICITAN DE LA MANERA MÁS ATENTA LA INFORMACIÓN PUNTUAL SI EL MUNICIPIO, CUENTA CON SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RSU, LOS PLANES DE MANEJO QUE APLICAN, SI SIGUEN LO ESTABLECIDO CON LA NOM-083-SEMARNAT-2023 Y LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS., PUNTO DE ACUERDO ES EL SIGUIENTE: -----



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
GUANAJUATO**



Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto Al Municipio de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones implemente las acciones que permitan que su relleno sanitario se regularice conforme a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003. Asimismo, para que implemente capacitaciones que permita, ante contingencias que se presenten en el relleno sanitario, realizar acciones de remediación ambiental que atiendan de manera pronta los incidentes que contaminan el ambiente y dañan la salud de las personas.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso exhorto a los municipios de Apaseo el Alto, Atarjea, Manuel Doblado, Comonfort, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San José Iturbide, Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Villagrán y Xichú y que dada la configuración de cada uno se encuentran en la misma irregularidad referida a la capital del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones implemente las acciones que permitan que su relleno sanitario se regularice conforme a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003.

Guanajuato, Gto., a 04 de mayo de 2023.

DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA.

DIP. ALEJANDRO ARIAS AVILA

DIP. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES



AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, MANIFIESTA QUE DICHO EXHORTO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ESTUDIO, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, POR LO TANTO, ESTABLECEN UN PLAZO **HASTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2023**, PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO PARA QUE SEAN ANALIZADAS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE REMITE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE RELLENO SANITARIOS QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 317 HICIERON LLEGAR. EN CONSECUENCIA, EL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN ATENDER DICHO EXHORTO; MOTIVO POR EL CUAL SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, PARA QUE EN COADYUVANCIA ATIENDAN TAL RECOMENDACIÓN, DEBIENDO DE INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO DE LOS AVANCES QUE SE TENGAN AL RESPECTO. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**5.-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO No. **CM/352/2023**, DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023, SIGNADO POR EL C.P. **CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL ACOMPAÑA EL **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE MAYO - JUNIO DE 2023**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REFIERE QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SE HIZO LLEGAR DE MANERA PREVIA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y OBSERVACIONES, Y PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DE SU CONTENIDO, SIN QUE LO HAYA. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO DE MAYO- JUNIO DE 2023. QUE A TRAVÉS DEL OFICIO CM/352/2023, HIZO LLEGAR EL CONTRALOR MUNICIPAL. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A**



**DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSULTA Y SE  
ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**6.-** SE DA CUENTA CON **EL OFICIO DSJR/631/2023** DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, DIRIGIDO AL LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO 471/SHA/2023 REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,322 DERIVADO DE LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA Y EN RELACIÓN A LO SOLICITADO; SE INFORMA QUE CADA MES SE LLEVA A CABO REUNIÓN CON DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO ENTRE LOS DÍAS 20 Y 24 DE CADA MES EN CURSO, DONDE SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN CON ANTICIPACIÓN DE LAS REUNIONES EN EL MISMO DÍA SE LES PROPORCIONA EL VALE PARA EL APOYO ECONÓMICO. -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE  
POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO DSJR/631/2023 QUE HIZO LLEGAR EL LIC.  
PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SE ORDENA  
GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----**

**7.-** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE ESTA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL **C. LUIS ANTONIO LANDA DÁVILA**, MEDIANTE EL CUAL EXPONE Y A SU VEZ SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

“C. LUIS ANTONIO LANDA DÁVILA COMO BATERISTA INTEGRANTE DE LA BANDA DE ROCK ALTERNATIVO/PUNK ROCK INDEPENDIENTE “KILL HOUSE” Y EN REPRESENTACIÓN DE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE DICHO PROYECTO FERNANDO CRUZ SOTO (VOZ Y GUITARRA) Y MIGUEL ÁNGEL ZERMEÑO ZAMORA (BAJO), ACUDO ANTE ESTA H. AUTORIDAD, PARA EXPRESAR LO SIGUIENTE:-----

EL PROYECTO MUSICAL QUE TENEMOS “KILL HOUSE”, HA VENIDO DESARROLLÁNDOSE DESDE 10 AÑOS APROXIMADAMENTE, REPRESENTANDO EN LA ESCENA MUSICAL A LOS PUEBLOS DEL RINCÓN, POSICIONÁNDOSE EN PLATAFORMAS DE STREAMING COMO SPOTIFY, YOUTUBE, AMAZON, DEEZER, ENTRE OTRAS, CON MILES DE REPRODUCCIONES EN LOS SENCILLOS LANZADOS; ASÍ COMO TENIENDO PRESENTACIONES EN VIVO EN SAN FRANCISCO DEL RINCON, Y DIVERSOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; REALIZANDO TOURS POR DIFERENTES ESTADOS Y CIUDADES DE LA REPUBLICA; GUADALAJARA, CDMX, TOLUCA, TEPIC, PUEBLA, COLIMA, SAYULITA, ETC. REPRESENTANDO A SAN FRANCISCO DEL RINCON, EN CADA UNA DE ELLAS Y EN DIVERSOS MEDIOS NACIONALES Y DE LATINOAMERICA, COMPARTIENDO ESCENA CON BANDAS DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL COMO SAY OCEAN, FLECHA AL AIRE, ROJO, MELANIC, CATHLEEN, BYE BYE CALIFORNIA, MAY SUNDAY, CORVJE, TRANSMETAL, DECENTTES, ENTRE OTRAS. ---- ACTUALMENTE, ESTA EN PUERTA EL “ERUPTION SUMMER TORUR” CON FECHAS CONFIRMADAS EN AGUASCALIENTES, GUADALAJARA, TOLUCA Y CDMX, ASÍ COMO LA GRABACIÓN DE UN NUEVO EP, EL CUAL BUSCAMOS CONTENGA VARIAS CANCIONES NUEVAS Y CON ELLO DARLE MAYOR AUGE A “KILL HOUSE”, POR ESTO, POR MEDIO DE LA PRESENTE LE HACEMOS LLEGAR UNA SOLICITUD DE



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



PATROCINIO CON EL FIN DE PODER CONTINUAR CON DICHAS GRABACIONES Y PODER VISITAR MÁS LUGARES, PONIENDO EL NOMBRE DE NUESTRO MUNICIPIO EN ALTO A DONDE VAYAMOS. -----  
SI FUERA POSIBLE APOYARNOS CON UN PATROCINIO DE \$6,960.00 SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (IVA INCLUIDO) PARA CONTINUAR LAS GRABACIONES EN NUESTRO EP QUE HEMOS DETENIDO. ESTO CUBRIRIA LOS GASTOS PARA DOS CANCIONES; POR PAGO DEL ESTUDIO, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN DE LAS MISMAS. -----  
COMO MÚSICOS, PROFESIONALES Y CIUDADANOS QUE PUDIMOS A PRESIDENCIA MUNICIPAL CON AL ESPERANZA DE QUE SE NOS PUEDA APOYAR PARA SEGUIR CON ESTE PROYECTO MUSICAL Y ASÍ DEMOSTRAR LA DIVERSIDAD QUE EXISTE EN LA ZONA DE LOS PUEBLOS DEL RINCON. -----  
ANEXAMOS LA COTIZACIÓN RESPECTIVA DE "MARRO RECORDS" ESTUDIO EN DONDE SE PRETENDE HACER LA GRABACIÓN DE LAS REQUERIDAS CANCIONES; OFRECEMOS POR NUESTRA PARTE, COMO AGRADECIMIENTO, LAS MENCIONES NECESARIAS EN NUESTRAS REDES SOCIALES, PRÓXIMOS VIDEOS, FLYERS, ETCÉTERA, DEL APOYO RECIBIDO POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN. SIN MAS POR EL MOMENTO ESPERAMOS CONTAR CON SU FAVORABLE RESPUESTA, AGRADECIENDO DE ANTEMANO POR LA ATENCIÓN A LA PRESENTE." -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE once VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: -----**

**PRIMERO.- ATENDIENDO LAS OPINIONES VERTIDAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), (IVA INCLUIDO), AL C. LUIS ANTONIO LANDA DÁVILA BATERISTA INTEGRANTE DE LA BANDA DE ROCK ALTERNATIVO/PUNK ROCK INDEPENDIENTE "KILL HOUSE", PARA DESTINARLOS AL PAGO DE LA GRABACIÓN DE UN NUEVO EP, QUE CONTIENE DOS CANCIONES MUSICALES. QUEDANDO SUJETO A LA COMPROBACIÓN DE LA NATURALEZA DEL GASTO QUE RESPALDE EL APOYO OTORGADO.-----**

**SEGUNDO.- SEA OTORGADO DE LA PARTIDA DE AYUDAS 4410 DEL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME POR DESAHOGAR; A CONTINUACIÓN, SE DA CUENTA CON EL SIGUIENTE: -----

**1.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.** -----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. **JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO**, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE



DESARROLLO SOCIAL; DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO **NÚMERO CDSRE/2023/JUL-I** QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 28 DE JULIO DEL 2023. EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y ESTATUS SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2023, QUE LO HACE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:



### Acta de Comisión CDSRE/2023/JUL-I

Reunión de la **Comisión de Desarrollo Social, Rural y Económico**, para revisión de los puntos turnados por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de la Administración 2021-2024, **Comisión integrada** por:

**Regidor.** C. José de Jesús Martínez Valerio.  
**Regidora.** L.E.P. Lina Mildred Gómez Candelas.  
**Regidora.** Mtra. Olga Ríos Segura.

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reunidos en la Sala de Cabildos, Ubicada en las Instalaciones de la Presidencia Municipal; siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 28 veintiocho de julio del año 2023 dos mil veintitres, con la asistencia de los siguientes:

**Comisión de Desarrollo Social, Rural y Económico:**  
**Regidor.** C. José de Jesús Martínez Valerio.  
**Regidora.** Mtra. Olga Ríos Segura.

**Dirección de Desarrollo Social y Rural:**  
 Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de director.

**Orden del día:**

**Primero.-** Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quórum. -----

**Segundo.-** Mensaje por parte del Presidente de la Comisión. -----

**Tercero.-** Presentación del Informe y estatus sobre los programas que se han estado implementando por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Rural, durante los meses de mayo, junio y julio del año 2023, a cargo del Lic. Pascual Sánchez Muñoz, Director de Desarrollo Social y Rural del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024. -----

**Cuarto.-** Asuntos Generales. -----

**Quinto.-** Clausura. -----

#### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quórum. -----



**ACUERDO:** SE DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DEL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Y LA REGIDORA MTRA. OLGA RÍOS SEGURA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

**SEGUNDO.-** Mensaje por parte del Presidente de la Comisión. -----

EN ESTE ACTO, EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, **DECLARA ABIERTA LA REUNIÓN.**

**TERCERO.-** Presentación del Informe y estatus sobre los programas que se han estado implementando por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Rural, durante los meses de mayo, junio y julio del año 2023, a cargo del Lic. Pascual Sánchez Muñoz, Director de Desarrollo Social y Rural del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024, **quien informó lo siguiente:** -----

*“En la Dirección de Desarrollo Social y Rural se cuenta con dos Coordinaciones: Rural y Social.*

*Se empieza con los programas rurales antes que los sociales debido a las temporalidades de su aplicación. Desde el mes de diciembre se comienza con el amado de expedientes y la difusión de la información sobre los programas rurales al público en general, ya que desde entonces se publican las reglas de operación de cada programa. Además, los programas rurales son más mecánicos debido a que siempre se apoya con semillas, fertilizantes, etc.*

*En la Coordinación de Desarrollo Rural se encuentran en proceso de implementación cinco programas, siendo los siguientes:*

**1.- Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 2023 (Fertilizante).** Consiste en la entrega de fertilizante urea con **aportación** tripartita entre el municipio con \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el estado con \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y los beneficiarios con \$903,000.00 (novecientos tres mil pesos 00/100 M.N.).

Los **beneficiarios** serán las personas agricultoras inscritas al programa y que aportaron a este, con una meta total de 667.

La **meta** por alcanzar en este programa converge en entregar el producto en tres días. En el ejercicio anterior, la entrega del beneficio se llevó a cabo en seis días, haciéndolo mediante seis puntos de entrega, uno por cada día. Ahora, se pretende que la disposición en favor de los beneficiarios se realice en tres días, en seis puntos de entrega; en tres puntos diferentes los primeros dos días, específicamente en las comunidades de Peñuelas, San Ignacio y Mexiquito el primer día y en La Gloria, Nuevo Jesús del Monte y San Cristóbal el segundo día, mientras que el tercer día será destinado para las entregas en rezago.



El **estatus** de este programa está en el 85% de su implementación. Se halla en el proceso de licitación, punto que ya fue sesionado por el Comité de Adquisiciones, cuyo fallo será notificado el día de hoy 28 de julio y el contrato se estaría firmando el próximo lunes 01 de agosto del año en curso.

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo y con la toma de una fotografía en el momento de entrega.

La culminación de este programa es prioritaria, pues urge especialmente a los beneficiarios que cultivan con sistema de riego y, en cuanto a los de temporal, las lluvias están próximas a llegar.

**2.- Mi Familia Productiva y Sustentable (Ovinos, Caprinos, Molinos, Nixtamal y Estufas Eco). Radica en la entrega de los productos referidos con aportación tripartita entre el municipio con el 40%, el estado con 40% y los beneficiarios con 20%.**

Los **beneficiarios** serán las personas inscritas al programa y que aportaron a este, con una meta total de 343.

El **estatus** de este programa está en el 75% de su implementación. Se encuentra en Adquisiciones, pendiente a sesionarse. Una vez aprobado, dentro de aproximadamente quince días ya se estará entregando el apoyo.

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo.

**3.- Mi Ganado Productivo Remolques y Molinos 2023. Implica la entrega de los productos referidos.**

Los **beneficiarios** están por definirse por parte del estado.

El **estatus** de este programa está en el 10% de su implementación. El producto se entrega en el mes de noviembre. Ya se integraron los expedientes y se remitieron a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo.

**4.- Programa Desarrollo Territorial sustentable 2023 (Bordería). Conlleva la construcción de bordos para la captación de agua pluviales.**

La **meta** por alcanzar en este programa es la construcción de un total de veintiún bordos.

El **estatus** de este programa está en el 25% de su implementación. Al momento, se han construido siete bordos. Es el programa en el que más se dificulta en cuanto a los contratistas, ya que el pago es poco y no hay muchos interesados que quieran realizar estos trabajos. Los contratistas que trabajan en los bordos que ya se han construido y que se están construyendo, lo han hecho sin la celebración formal del contrato correspondiente con el municipio.



5.- **Reconversión sustentable de la agricultura 2023 (Semilla de Pasto, Avena y Garbanzo, Árboles Frutales Limón Persa).** Consiste en la entrega de los productos mencionados.

Los **beneficiarios** serán las personas agricultoras inscritas al programa.

El **estatus** de este programa está en el 45% de su implementación. El producto se entrega en el mes de octubre. Ya se aprobaron los beneficiarios y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural ya remitió el convenio para firmarse por el Secretario y Presidente del H. Ayuntamiento.

La **mecánica** para las entregas a los beneficiarios será contrarrecibo".

En este punto, la Regidora. Mtra. Olga Ríos Segura **cuestiona** al Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio, sobre la **retribución que se paga a los Delegados municipales**, a lo que el Director respondió:

"Tengo un grupo de WhatsApp donde se encuentran todos los Delegados Municipales, por lo que estoy en constante comunicación con ellos. Siempre se les ha dicho que los pagos se efectúan entre los días 20 y 24 de cada mes. Se les avisa con unos cuatro o cinco días de anticipación. Incluso, los mismos Delegados entre los días 16 y 18 de cada mes, preguntan cuándo se les va a pagar"

Luego, el Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio, muestra a los Regidores presentes C. José de Jesús Martínez Valerio y Mtra. Olga Ríos Segura su teléfono celular, donde les evidencia lo que menciona y agrega:

"La mecánica del pago a los Delegados se hace de esta forma para evitar que vayan cuando quieran, y al contrario, procurar que se reúnan en la Dirección de Desarrollo Social y Rural y allí informarles de primera mano, también, sobre los programas a los que pueden inscribirse. Además, legalmente, los Delegados están obligados a rendir un informe mensual donde indiquen el desarrollo de sus Delegaciones, así como el avance y aprovechamiento de los programas de que son beneficiarias las personas de su respectiva Delegación. Sin embargo, solo quieren cobrar sin aportar nada de su parte, ni rendir el informe que se describe, motivo por el cual acuden a reclamar su pago en días diversos a los propuestos por la Dirección".

Posterior, el Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio, continúa rindiendo su informe:

"En la Coordinación de Desarrollo Social se **pretende** implementar nueve programas, los cuales se hallan pendientes de licitación y contratación, siendo los siguientes:



**1.- Calentadores Solares. Radica en la entrega e instalación de calentadores solares hechos de acero inoxidable, compuestos de doce tubos, con aportación de cada beneficiario por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).**

Los **beneficiarios** serán las personas inscritas al programa, con una meta total de 652.

La **meta** por alcanzar en este programa duplica a la del año pasado, pues anteriormente fueron 389 los calentadores solares que se concedieron.

El **estatus** de este programa se encuentra en el proceso de contratación.

**2.- Tinacos. Implica la entrega de tinacos con capacidad para almacenar 800 litros de agua.**

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de algunas comunidades inscritas al programa, con una meta total de 368 y un presupuesto total de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

La **meta** por alcanzar en este programa es menor que la del ejercicio anterior en número de tinacos, debido a la disminución de solicitudes. Sin embargo, en este año se pretende adquirir tinacos con capacidad de 800 litros y no de 750 litros, como la vez anterior.

El **estatus** de este programa se encuentra en el proceso correspondiente en el Comité de Adquisiciones.

**3.- Ampliación de vivienda (cuartos). Conlleva la construcción de cuartos habitacionales con medida de 4x4 metros cada uno.**

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de algunas comunidades inscritas al programa, con una meta total de 46.

El **estatus** de este programa se encuentra en proceso, pues se envió una propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), consistente en la construcción de las habitaciones referidas en la planta alta de las viviendas, previa dictaminación por la Dirección de Obra Pública, pues en la zona urbana no es tan factible que los beneficiarios prospectos cuenten con superficies de terrenos aptas para formar parte de este programa. Así mismo, otro motivo por el que no se ha implementado es debido a que nos encontramos en tiempo de lluvias.

**4.- Techos. Consiste en la construcción de techos habitacionales (techos ligeros, colado de 7cm, con impermeabilizante).**

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de algunas comunidades inscritas al programa, con un presupuesto total de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.).



El **estatus** de este programa se halla en el armado de expedientes de los beneficiarios prospectos. De igual forma, no se ha implementado como consecuencia de que nos hallamos en temporada de lluvia.

**5.- Estímulos a la educación básica. Radica en** brindar becas a estudiantes de nivel primaria, mediante las instituciones educativas públicas que tienen convenio con la Dirección de Desarrollo Social y Rural de este municipio; dichas becas son asignadas a la institución y esta se encarga de redireccionarla a los beneficiarios; actualmente se destina a 86 instituciones: 52 pertenecientes a comunidades rurales y 34 a zona urbana. La beca consiste en pagos económicos en efectivo o en especie (alimentos)

Los **beneficiarios** son los alumnos inscritos en las instituciones educativas de nivel primaria que tengan convenio con la Dirección de Desarrollo Social y Rural municipal y que sean designados por dichas instituciones de forma interna, con un total de 840 beneficiarios. Anteriormente se estaban entregando 800, pero se aumentó el presupuesto asignado por el H. Ayuntamiento.

El **estatus** de este programa se halla pendiente en cuanto al último cuatrimestre, periodo que comprende los meses de septiembre a diciembre de este año 2023.

**6.- Apoyo para el cuidado y atención de la primera infancia.**

**7.- "Yo puedo, Gto. puede".** Es un convenio suscrito entre el Presidente de este H. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, que **consiste en** brindar pláticas, materiales, conferencias, talleres, etc., a personas para la prevención del delito, de la violencia, adicciones, etc.

Los **beneficiarios** son los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 139 (CBTis No. 139) inscritos a las diversas actividades que se mencionan, con un total de 300 participantes.

El **estatus** de este programa se encuentra suspendido, pues se reanuda una vez que los alumnos de la institución vuelvan de su receso académico.

**8.- Mi colonia a color. Consiste en** pintar fachadas de viviendas.

Los **beneficiarios** serán las personas del sector urbano y de las comunidades de El Maguey y San Cristóbal de este municipio inscritas al programa, con una meta total de 9,621 metros cuadrados.

El **estatus** de este programa se encuentra en proceso, pues se envió la propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU). Se arrancará una vez que termine la temporada de lluvias, aproximadamente a finales de octubre y principios de noviembre.

**9.- Fogones ecológicos. Consiste en** brindar fogones.

Los **beneficiarios** serán las personas de la zona rural inscritas al programa (aproximadamente 80 comunidades de alcance), con una meta total de 269.



El *estatus* de este programa se encuentra en proceso, pues está en la Dirección de Adquisiciones".

Continúa manifestando el Lic. Pascual Sánchez Muñoz, en su carácter de Director de Desarrollo Social y Rural del municipio:

"Como pendiente, también está el *programa de techos de lámina*, el cuál está pendiente de proponerse al H. Ayuntamiento los lineamientos sobre el programa".

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO, ACUERDAN: -----

PRIMERO: ESTA COMISIÓN INFORMA EL ESTATUS SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2023, A CARGO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ADMINISTRACIÓN 2021-2024. -----

SEGUNDO.- ESTA COMISIÓN DA CUENTA DE LA FORMA EN QUE SE MANTIENE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE LLEVA A CABO EL PAGO DE LA RETRIBUCIÓN A ESTOS POR SUS FUNCIONES ENCOMENDADAS. -----

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** -----

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES MANIFIESTAN QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES POR TRATAR. -----

**QUINTO.- CLAUSURA.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la presente a las 12:07 doce horas con siete minutos del día de su inicio. Firmando al calce quienes en ella intervinieron.

  
C. José de Jesús Martínez Valerio.

Presidente de la Comisión.

  
Mtra. Olga Ríos Segura.

Regidora de la Comisión



EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DE LO ASENTADO EN LA MINUTA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2023 QUE DIO CUENTA EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN; EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**2.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO. -----**

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO; DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO **NÚMERO CDE/2023/AGO-I** QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2023. EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO LIC. ANALY AYALA MEJÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO, A CARGO DE LA DIRECTORA EN MENCIÓN, **RELATIVO A LA FERIA NACIONAL DEL SOMBRERO 2023 Y LA REALIZACIÓN DE LA QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL PAMBAZO 2023**. MISMO QUE SE DA A CONOCER EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----



**Acta de Comisión CDE/2023/AGO-I**

Reunión de la **Comisión de Desarrollo Económico**, para revisión de los puntos turnados por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de la Administración 2021-2024, **Comisión integrada** por:

**Regidor. C. José de Jesús Martínez Valerio.**  
**Regidora. L.E.P. Lina Mildred Gómez Candelas.**  
**Regidora. Mtra. Olga Ríos Segura.**

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reunidos en la Dirección de Economía y Turismo, ubicada en Blvd. Camino al Ojo de Agua No. 1100 – B, Barrio de Guadalupe; siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día 04 cuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, con la asistencia de los siguientes:

**Comisión de Desarrollo Económico:**  
Regidor. C. José de Jesús Martínez Valerio.  
Regidora. L.E.P. Lina Mildred Gómez Candelas.

**Dirección de Economía y Turismo:**  
Lic. Analy Ayala Mejía, en su carácter de directora.

**Orden del día:**

**Primero.-** Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quórum. -----

**Segundo.-** Mensaje por parte del Presidente de la Comisión. -----

**Tercero.-** Presentación del Reporte de actividades de la Dirección de Economía y Turismo, a cargo de la Lic. Analy Ayala Mejía, Directora de Economía y Turismo del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024. -----

**Cuarto.-** Asuntos Generales. -----

**Quinto.-** Clausura. -----

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia de los participantes y verificación de existencia de quórum. -----

**ACUERDO:** SE DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DEL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Y LA REGIDORA L.E.P. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.



SE DA CUENTA DE LA **AUSENCIA** DE LA REGIDORA MTRA. OLGA RÍOS SEGURA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA, AL ESTAR PRESENTES DOS DE LOS TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, **SE DECLARA QUE SÍ EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA CELEBRAR LA PRESENTE REUNIÓN.

**SEGUNDO.-** Mensaje por parte del Presidente de la Comisión. -----

EN ESTE ACTO, EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, **DECLARA ABIERTA LA REUNIÓN.**

**TERCERO.-** Presentación del Reporte de actividades de la Dirección de Economía y Turismo, a cargo de la Lic. Analy Ayala Mejía, Directora de Economía y Turismo del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., Administración 2021-2024, **conforme a lo siguiente:** -----

*"Reporte de actividades de la dirección de economía y turismo a la comisión de economía.*

**Feria Nacional del Sombrero 2023**

*Llevada a cabo en su tercera edición del 16 al 18 de junio de 2023 en las instalaciones del recinto ferial, con el objetivo de fortalecer la industria sombrerera del municipio es que seguimos realizando la Feria Nacional del Sombrero FENS.*

*De lo más destacado:*

- Cuartos noche: 165
- Oferta de cuartos noche en el destino: 180
- Porcentaje de ocupación generado: 92%
- Derrama económica generada: \$ 9,158,700.00
- Empleos generados estimados: Permanentes :250
- Temporales 300
- Afluencia o número de asistentes: más de 18,000 personas

*Se conto con la presencia de visitantes internacionales de:*

1. Estados Unidos
2. Honduras
3. Guatemala
4. Colombia
5. Canadá
6. Ecuador
7. Francia

*Y por primera vez*

8. España
9. Puerto Rico
10. Costa Rica

*Contamos con visitantes de diferentes puntos de la República Mexicana como lo fueron:*



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
**Nuestro impulso eres tú**



1. Tabasco
2. Colima
3. Monterrey
4. Durango
5. Sonora
6. Tlaxcala
7. Morelos
8. Michoacán
9. Guerrero
10. Jalisco
11. Zacatecas
12. Aguascalientes
13. Baja California
14. Tamaulipas
15. Puebla
16. Chihuahua
17. CDMX
18. Yucatán
19. San Luis Potosí
20. Estado de México
21. Pachuca
22. Quintana Roo
23. Veracruz
24. Hidalgo
25. Oaxaca
26. Chiapas
27. Coahuila

Así como visitantes locales de 16 municipios del Estado, se contó con 150 clientes potenciales y más de 200 tratos comerciales durante los tres días de la FENS.

- Participación de marcas de sombrero, distribuidos en 60 stand, 37 expositores de alimentos y bebidas artesanales, 48 expositores de productos y artesanías, marca local y marca Gto.; iniciamos las actividades con el programa en vivo de Cada Día Norteamérica por la señal de TV4 y Mexicanal, abonando a la profesionalización de los fabricantes y expositores se dio la charla de competitividad digital, las activaciones con mariachi, batucada y mojigangas no pudieron faltar, participación de cantantes y ballets locales de casa de la cultura y un ballet que el Instituto de Cultura del Estado nos trajo a través de casa de la casa de la cultura municipal, rodeo tipo americano 8 segundos y charreada, pasarela de moda con la modelo internacional y talento local, Fanny Torres, sin dejar de lado los dos conciertos de los reconocidos cantantes, Gerardo Ortiz, Jorge Medina y por primera vez en San Francisco del Rincón el grupo Pandora.

**Pre-Estreno del Primer episodio de la Segunda Temporada de la serie promocional: "¿Y tú, ¿tú qué vas a hacer?"**

La administración Municipal 2021-2024 de San Francisco del Rincón, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato y TV4, a través de la Dirección de Economía y Turismo y la Coordinación y Museo y Teatro invitaron a presenciar este significativo evento.

Cabe mencionar que la sede fue nuestro Teatro Pedro José Márquez el pasado 06 de Julio en punto de las 18:00 hrs.



**San Francisco  
del Rincón 2021  
2024**  
**Nuestro impulso eres tú**



- Cabe destacar que el objetivo de la serie es fortalecer la actividad turística posterior a la pandemia.
- Fomentar la visita de los diferentes municipios del estado, con la recomendación de las actividades y lugares para visitar.
- Las 46 ciudades del estado tendrán presencia dentro de los diversos capítulos.

Además de:

- *Proyectar, promover y posicionar el Municipio de San Francisco del Rincón a nivel regional y nacional como un destino Turístico.*
- *Promover y difundir nuestro municipio, mediante la puesta en valor los principales atractivos turísticos, sitios de interés, artesanías, productos típicos, cultura y tradición.*
- *Promover al municipio como un espacio potencial para la promoción.*
- *Invitar a que turistas y excursionistas del estado y país vengan a visitar San Francisco del Rincón, Guanajuato.*
- *Sumarse a los esfuerzos de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.*

#### **Otros datos Relevantes**

- ✓ *Número de asistentes 300 personas aproximadamente.*
- ✓ *Primer capítulo de la segunda temporada dedicado a San Francisco del Rincón, Guanajuato.*
- ✓ *Una iniciativa de la Secretaría de Turismo, en coparticipación con TV4 y Municipios del Estado.*
- ✓ *Presencia del Secretario de Turismo Mtro. Juan José Álvarez Bruner y del director general de TV4 Mtro. Juan Aguilera Cid y el Actor de la serie Arap Bethke.*

#### **5TA EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL PAMBAZO**

*Es un festival gastronómico, donde el protagonista es el pambazo tradicional del municipio, el cual por su característica es diferente al del resto del país, un bolillo pequeño bañado en salsa, guisado en aceite y relleno de guisado, a lo largo de la historia se convirtió en un platillo característico que no puedes dejar de probar al visitarnos. Contando con la participación de cocineras tradicionales, productores y fabricantes de sombrero, artesanos y más. Este festival representa ahora uno de los principales eventos de identidad en nuestro Municipio, dándole así identidad y arraigo a uno de los platillos emblemáticos, logrando crecer el formato año con año, por lo que resulta ya un evento muy esperado y de gran gusto por nuestros visitantes locales y de diversos estados de la república y de Estados Unidos. Se realizará también en esta edición contar con intercambios culturales y gastronómicos de otros Municipios y Estados, procurando en todo momento un ejercicio de promoción y difusión de nuestro evento en otros destinos. Manteniendo y procurando en su realización, prácticas de sustentabilidad, seguiremos impulsando el mínimo uso de desechables, sustituyendo por los biodegradables o ecológicos, el cuidado del agua mediante captación por si el clima lo permite, seguir fomentando entre nuestros visitantes la importante práctica de la separación de residuos, lo que estaremos realizando con el apoyo de la dependencia de Ecología Municipal.*

*Tomando en cuenta la petición de expositores, prestadores de servicios y de los integrantes del Comité de Turismo a extender el festival a dos días, para generar mayor derrama económica y ocupación hotelera.*



*Considerando los diversos eventos y tomando en cu hoy un hola pero está buenoenta las opiniones de la ciudadanía y expositores al igual que el tratar de lidiar con las posibilidades de lluvia se propone la fecha del 14 y 15 de octubre*

- o *Fecha de realización propuesta: 14 y 15 de octubre*
- o *Sede: jardín principal de San Francisco del Rincón*
- o *Numero de asistentes estimados: 22,000 entre los dos días*
- o *Derrama económica estimada: \$4,400,000.00\*.*

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ACUERDAN: -----

PRIMERO: ESTA COMISIÓN INFORMA SOBRE EL REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO, A CARGO DE LA LIC. ANALY AYALA MEJÍA, DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ADMINISTRACIÓN 2021-2024. -----

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** -----

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES MANIFIESTAN QUE **NO HAY ASUNTOS GENERALES** POR TRATAR. -----

**QUINTO.- CLAUSURA.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la presente a las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio. Firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**C. José de Jesús Martínez Valerio.**

Presidente de la Comisión.

**L.E.P. Lina Mildred Gómez Candelas.**

Regidora de la Comisión



EXPUESTO QUE FUE, PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DE LO ASENTADO EN LA MINUTA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO**; DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023. QUE DIO CUENTA EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN; EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO LIC. ANALY AYALA MEJÍA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

### **3.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. -----**

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON EL ASUNTO, QUE SE ANALIZÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

#### **ACTA NÚMERO 09**

Reunión de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**, para revisión de los puntos turnados por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de la Administración 2021-2024, **Comisión integrada** por:

**Síndico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.**  
**Regidora. LEP. Lina Mildred Gómez Candelas**  
**Regidora. Lic. Lorena Villalobos Olivares.**  
**Regidora. Monserrat Paulina Serna Torres.**

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reunidos en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, ubicada en Blvd. Camino al Ojo de Agua No. 1100 – B, Barrio de Guadalupe; siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos, del día **02 dos de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, con la asistencia de los siguientes:

#### **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:**

Síndico. Lic. Luz Rebeca Espinosa Robledo.  
Regidora. Lic. Lorena Villalobos Olivares.  
Regidora. Monserrat Paulina Serna Torres.

#### **Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:**

Arq. Daniel Serrano Maldonado, en su carácter de director.



### **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia de los participantes y verificación de la existencia de quórum legal. -----

**SEGUNDO.-** Revisión, análisis y resolución de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, respecto de los puntos que le fueron turnados por el H. Ayuntamiento: -----

**I. Análisis de la solicitud de permiso de uso de suelo con el giro de Estación de Servicios Gasolinera y Diesel, del predio ubicado en Blvd. Emiliano Zapata número 307 trescientos siete de la Zona Centro de esta ciudad de San Francisco del Rincón, estado de Guanajuato, a petición de la persona moral GAZPRO S.A. DE C.V., (EXP. 11985).** La cual se dio cuenta al pleno del H. Ayuntamiento, dentro de la orden del día, de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2023, asentado en Acta 1,324, y que por acuerdo del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su análisis, estudio y dictamen correspondiente. -

**TERCERO.-** Asuntos generales. -----

**CUARTO.-** Clausura. -----

### **DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia de los participantes y verificación de la existencia de quórum legal. -----

De acuerdo con la lista de asistencia, al estar presentes tres de las cuatro integrantes de la comisión, **se declara que sí existe quórum legal** para celebrar la presente reunión. ---

**SEGUNDO.-** Revisión, análisis y resolución de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, respecto de los puntos que le fueron turnados por el H. Ayuntamiento: -----

**I. Análisis de la solicitud de permiso de uso de suelo con el giro de Estación de Servicios Gasolinera y Diesel, del predio ubicado en Blvd. Emiliano Zapata número 307 trescientos siete de la Zona Centro de esta ciudad de San Francisco del Rincón, estado de Guanajuato, a petición de la persona moral GAZPRO S.A. DE C.V., (EXP. 11985).** La cual se dio cuenta al pleno del H. Ayuntamiento, dentro de la orden del día, de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2023, asentado en Acta 1,324, y que por



acuerdo del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su análisis, estudio y dictamen correspondiente. --

**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, ACUERDAN: -----**

**ÚNICO:** ESTA COMISIÓN DETERMINA **NO FACTIBLE** LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS GASOLINERA Y DIESEL, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NÚMERO 307 TRESCIENTOS SIETE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A PETICIÓN DE LA PERSONA MORAL GAZPRO S.A. DE C.V., **POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS Y CONSIDERACIONES:** -----

**1.- SEGURIDAD.** EL PROYECTO DE LA OBRA SE PRETENDE CONSTRUIR RELATIVAMENTE CERCA A LA ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BODEGA AURRERÁ, ZONA ESPECÍFICA DONDE LAS PERSONAS ENTRAN A PIE A LOS COMERCIOS QUE ALLÍ SE HALLAN. MOTIVO POR EL CUAL, EXISTIRÁ UN ENORME RIESGO DE SUFRIR UN ACCIDENTE, PUES ESTARÍAN ACCEDIENDO AL LUGAR DE FORMA SIMULTÁNEA VEHÍCULOS Y PEATONES, TAL COMO SUCEDE EN LA CENTRAL CAMIONERA UBICADA EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD. ADEMÁS, POR SER UN LUGAR CÉNTRICO, EL NÚMERO DE CONSUMIDORES DEL PRODUCTO QUE SE PRETENDE VENDER SERÁ ALTO, POR LO QUE ES INCONCUSO EL ELEVADO RIESGO QUE EXISTIRÁ EN ESA ÁREA COMERCIAL. -----

POR OTRO LADO, SI BIEN ES CIERTO QUE LA OBRA QUE SE QUIERE CONFECCIONAR CONTARÁ CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS POR EL TIPO DE PRODUCTO QUE SE PROPONE COMERCIALIZAR, LO ES TAMBIÉN EL HECHO DE QUE ALREDEDOR SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE UTILIZAN LA COMBUSTIÓN COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE TRABAJO, POR LO QUE SE AUMENTA AÚN MÁS EL RIESGO DE SUFRIR UN ACCIDENTE CATASTRÓFICO. -----

NO OBSTANTE, DE LA APROBACIÓN MOMENTÁNEA POR LA **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**, ESTA COMISIÓN LA DETERMINA CONTROVERTIBLE EN VIRTUD DE QUE NO SE ESTÁ HACIENDO UN ANÁLISIS MINUCIOSO SOBRE LA OBRA DE FORMA PREVENTIVA, PUES DICHA DIRECCIÓN DEJÓ LA AUTORIZACIÓN CON EFECTOS CONDICIONALES SUSPENSIVOS PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD CIVIL, UNA VEZ YA SE HAYA CONCLUIDO EL PROYECTO COMERCIAL. -----

**2.- VIALIDAD.** A PESAR DE LA APROBACIÓN POR LA **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, ESTA COMISIÓN CONSIDERA DESATINADA SU RESOLUCIÓN, PUES EL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR LA OBRA EN COMENTO, CONSTITUYE UNA ZONA CÉNTRICA, DE RUTAS Y VIALIDADES QUE SON FÁCILES DE CONGESTIONARSE VEHICULARMENTE. POR LO QUE, SI A ELLO SE SUMA UN SERVICIO CASI EXCLUSIVO DE CONSUMIDORES CONDUCTORES, ES INCUESTIONABLE



QUE SE AUMENTARÁ EL FLUJO DE AUTOMÓVILES EN LA ZONA, OCASIONANDO UNA MAYOR CONGESTIÓN VEHICULAR EN LAS VIALIDADES CERCANAS. -----

**3.- AFECTACIÓN EN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.** EL ESTABLECIMIENTO BODEGA AURRERÁ SOLICITÓ UN USO EJECUTIVO AL ESPACIO EN EL QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EL PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO COMO ÁREA DE ESTACIONAMIENTO. LUEGO, SE INSTALÓ UN NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, POR LO QUE SE REDUJERON EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. DE FORMA POSTERIOR Y, A LA FECHA, SE OTORGA EL PERMISO DE USO DE SUELO A UNA JUGUETERÍA, EL CUAL GENERALMENTE SE CONCEDÍA POR UN PLAZO QUE ABARCABA LOS MESES DE OCTUBRE A ENERO; SIN EMBARGO, ESTE AÑO 2023, LA JUGUETERÍA SOLICITÓ EL PERMISO DE USO DE SUELO DESDE ESTE MES DE AGOSTO, POR LO QUE YA SE VEN REDUCIDOS UN MAYOR NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. AHORA BIEN, SI SE PRETENDE CONSTRUIR LA OBRA QUE NECESITA EL PERMISO DE USO DE SUELO DE QUE EN ESTE MOMENTO SE TRATA, VA A AFECTAR AÚN MÁS EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO AL REDUCIRLOS CONSIDERABLEMENTE. -----

**4.- IRREGULARIDADES EN EL PROCESO.** EN UNO DE LOS RESOLUTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, ESTA ASEGURA QUE YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, MEJOR CONOCIDA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA); NO OBSTANTE, ELLO ES JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE, PUES LA MISMA AGENCIA, ANTES DE AUTORIZAR LAS OBRAS DE SU COMPETENCIA, DICHS PROYECTOS DEBEN CONTAR YA CON EL PERMISO DE USO DE SUELO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE SE TRATE, SUPUESTO QUE NO SE ACTUALIZA EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LO CUAL ES UN PUNTO ALARMANTE Y CUYA ATENCIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO NO DEBE SER INTERRUMPIDA. -----

**5.- COOPERACIÓN MUTUA.** CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR Y AGILIZAR EL TRÁMITE DEL PERMISO DE USO DE SUELO QUE NOS OCUPA, SE LE SOLICITÓ AL INTERESADO EL PLANO ARQUITECTÓNICO O RENDELLS DE LA OBRA. SIN EMBARGO, **EL SOLICITANTE SE NEGÓ A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN**, RESULTANDO EN UNA FALTA DE COOPERACIÓN RECÍPROCA. -----

**6.- ANTECEDENTES.** APROXIMADAMENTE EN EL AÑO 2021 SE SOLICITÓ UN PERMISO DE USO DE SUELO CON EL MISMO GIRO QUE EL QUE AHORA SE PRETENDE OBTENER, PERO PARA UN PREDIO BALDÍO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE TRASERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES REFERIDOS. DICHO PREDIO CUENTA CON ACCESO DIRECTO A LA VÍA PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE A LA CALLE MANZANO, SIN EMBARGO, POR CUESTIONES DE SEGURIDAD Y DE CONFLICTO VIAL SE NEGÓ DICHA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL. AHORA, EL PERMISO DEL QUE EN ESTE MOMENTO SE TRATA, SE PROPONE OBTENER EN UN ÁREA CON UN RIESGO MAYOR POR LA PRESENCIA ACTUAL DEL FLUJO CONSTANTE DE PERSONAS A PIE, POR LO QUE, SI EN AQUEL MOMENTO SE NEGÓ DICHO



PERMISO EN UN PREDIO DE RIESGO Y AFECTACIÓN VIAL MENOR, ES INDUDABLE QUE LA AUTORIZACIÓN QUE AHORA SE PETICIONA DEBE NEGARSE POR LAS MISMAS RAZONES.--

**TERCERO.-** Asuntos generales. -----

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES MANIFIESTAN QUE **NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR.** -----

**CUARTO.-** Clausura. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, **SE CONCLUYE LA PRESENTE** A LAS 17:43 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE **ONCE** VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: **ADHERIRSE Y RESPALDAR** EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE COMO **“NO FACTIBLE”** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS GASOLINERA Y DIESEL, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NÚMERO 307 TRESCIENTOS SIETE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A PETICIÓN DE LA PERSONA MORAL GAZPRO S.A. DE C.V., (EXP. 11985). EN **CONSECUENCIA Y POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LAS CONSIDERACIONES DESCRITAS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, SE NIEGA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EL GIRO ANTES SEÑALADO.** -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO NÚMERO TM/PPTO/144/2023 Y TM/PPTO/145/2023; HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

**1.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD DE ACUERDO PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES: -----

**Cuenta de Ingreso:**

FONDO	UR	CF	PROG	CRI	DESCRIPCIÓN	MONTO
162391010 0	I300010000	00 1	0000 1	83020 1	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 15,000.00

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**Cuenta de Egreso:**

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
162391010 0	31111M300280000 (Cultura e Identidad)	242	E0006	5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 15,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO IEC/DVDC/CDCM/2023/143 FIRMADO CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO IEC/DVDC/CDCM/2023/143 FIRMADO CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.** -----

**2.- TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD **DE \$ 2'638,558.16** (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

**De:**

FONDO	UR	CF	PROG	PARTID A	DESCRIPCIÓN	MONTO
25238221 00	31111M3002702 00 (Obra Pública)	22 1	K00070 1	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 2'638,558.16

**Para:**

FONDO	UR	CF	PROG	PARTID A	DESCRIPCIÓN	MONTO
25238221 00	31111M3002702 00 (Obra Pública)	22 1	K00070 1	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 2'638,558.16



LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA EJERCER DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR **LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA**, COMENTA QUE EN ESTE PUNTO NO VIENE ANEXADO UN LISTADO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA A REALIZAR.-----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, LES COMENTA QUE SI GUSTAN QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA A EFECTO DE QUE AMPLIE LA INFORMACIÓN. -----

APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, COMENTA QUE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N., SE VIENE CONSIDERADO NUEVE PROYECTOS, MAS UNA SERIE DE PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO DE AGUA, DRENAJE, Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS QUE SON LAS MECÁNICAS DE SUELO, DENTRO DE ESTOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN ESPECIFICO ES EL BULEVAR JUVENTINO ROSAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO UNA REMODELACIÓN EN LA AVENIDA PRINCIPAL; OTRO DE ESOS PROYECTOS SON 18 ELECTRIFICACIONES EN DIFERENTES COMUNIDADES, TODO LO MENCIONADO YA FUE APROBADO POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA DEL 2023, Y EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN REALIZANDO LOS AJUSTES DE LAS DIFERENTES BOLSAS QUE TIENE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE SON DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2023, 2022, DE LOS PROGRAMAS FAIS, FORTAMUN Y REFERENTE A LOS CONVENIOS; LO QUE ESTÁ REALIZANDO LA TESORERÍA MUNICIPAL ES ACOMODAR BAJO LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES PARA LAS CONTRATACIONES QUE DEBEN DE SER, OTRO PROYECTO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, PARA LO CUAL HACE UN PARÉNTESIS PARA INVITAR A QUE PARTICIPEN EN UNA MESA DE TRABAJO PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS SOCIALES, JARDINES PARQUES, SE VA A REALIZAR TODA LA REESTRUCTURA DE LA PLANEACIÓN PARA SER INCLUSIVOS TODOS LOS ESPACIOS, EN ESTE TEMA YA SE HIZO UN PROYECTO PILOTO POR EX HACIENDA DE SANTIAGO EL ÁREA DE LAS CASAS FAMI, EL CUAL VA A TENER MATERIALES PERMEABLES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, CON MATERIALES DE REÚSO, SE TIENE CONSIDERADO ALREDEDOR DE 22 ESPACIOS.

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2'638,558.16 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS**



**CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. (DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR EL PRESUPUESTO PARA EJERCER DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO No. DSYR/665/2023**, HIZO LLEGAR EL LIC. **PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023**, LAS **OCHO ACCIONES** SIGUIENTES: -----

No.	Programa	UR	Partida	Colonia o Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
1	E0002	31111 M3001 60100	4410	SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS	REPARACION DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO	2 TUBOS DE COBRE DE 1/2 1 TUBO DE COBRE DE 3/4 4 CODOS 90S DE 3/4 6 CODOS 90S DE 1/2 2 T DE 1/2 4 CAMPANAS DE DE ROSCA DE 1/2 INTERIOR 2 CAMPANAS DE ROSCA DE 1/2 EXTERIOR 2 LLAVES DE PASO 2 TUBOS CPVC 1 CODO 4" SOLDADURA PASTA 4 BULTOS DE CEMENTO	\$8,910.73
2	E0002	31111 M3001 60100	4410	MEZQUITILLO	APOYO A LA COMUNIDAD PARA DESASOLVAR EL AGUA	10 TUBOS DE ALCANTARILLADO DE 8 PULGADAS	\$15,850.00
3	E0002	31111 M3001 60100	4410	SAN ROQUE DE TORRES	TELESECUNDARI A SOR JUANA INES DE LA CRUZ	7 TAZAS DE BAÑO 1 MINGITORIO	\$16,756.75
4	E0002	31111 M3001 60100	4410	SAN JOSE DEL CORDERO	REALIZACION DE BADO EN LA SALIDA DE LA COMUNIDAD	1 TONELADA DE CEMENTO 1/2 VIAJE DE ARENA 1/2 CAMION DE GRAVA	\$11,211.84
5	E0002	31111 M3001 60100	4410	SAN JOSE DE LA CALERA	APOYO PARA CIMENTACION DE MAYA ESCUELA DE EDUCACION PRESCOLAR	1 TONELADA DE CEMENTO 1/2 VIAJE DE ARENA 1/2 VIAJE DE GRAVA 1 ROLLO DE MALLA CICLONICA	\$13,974.26
6	E0002	31111 M3001 60100	4410	EL SALTO	DUGOUT DEL CAMPO DE BEISBOL DE LA COMUNIDAD	600 BLOCK 40*15*20 5 ARMEX REFORZADO 15*20 12 CADENAS DE 15*25 4 TONELADAS DE CEMENTO 10 BULTOS DE MORTERO 40 VARILLAS DE 3/8	\$48,747.57
7	E0002	31111	4410	CALIFORNIA	MANTENIMIENTO	5 CUBETAS DE PINTURA	\$14,925.00



		M3001 60100			DEL CENTRO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD	BLANCA 3 CUBETAS DE PINTURA AZUL MARINO 3 CUBETAS DE PINTURA AZUL CIELO 8 RODILLOS	
8	E0002	31111 M3001 60100	4410	EL JUNCO	MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD	1 TONELAS DE CALIDRA 2 TONELADAS DE CEMENTO 25 VARILLAS DE 1/2	\$24,276.03
						TOTAL	\$154,652.18

POR SU PARTE LA REGIDORA **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, EXTERNA QUE EXISTEN SOLICITUDES PENDIENTES DE CUMPLIR POR EJEMPLO SE ENCUENTRA LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CORDERO, MISMA QUE YA CASI CUMPLE EL AÑO, POR LO QUE PREGUNTA QUE CUANDO SE LE DARÁ RESPUESTA, ES UN JARDÍN DE NIÑOS, Y LOS PADRES DE FAMILIA PRETENDEN HACER LOS TRABAJOS EN ESTE TIEMPO QUE ESTÁN LOS MENORES DE VACACIONES Y PODER ESTAR LISTOS PARA EL ARRANQUE DEL CICLO ESCOLAR; A LO QUE LE COMENTA EL LIC. **ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ** EDIL MUNICIPAL, QUE EN CUANTO A LOS JARDINES DE NIÑOS SE LES ESTÁ DANDO ATENCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESCUELA DIGNA, POR LO QUE SUGIERE QUE SE VERIFIQUE SI YA TIENE CONSIDERADA ESTA PETICIÓN. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, LAS OCHO ACCIONES IDENTIFICADAS CON LOS NUMERAL 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; Y 8; POR UN MONTO TOTAL DE \$154,652.18 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO EXPUESTOS Y COMO HAN QUEDADO ASENTADAS EN SUPRA LÍNEAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA CULMINAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO **DUyOT/US/1889/2023**, HIZO LLEGAR EL ARQ. **DANIEL SERRANO MALDONADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTE: -----



**01.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FÁBRICA DE CALZADO (TENIS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE 5 DE FEBRERO NO. 102 PTE, BARRIO DE SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LIÑÁN BERNAL GUSTAVO. EXP. 11441.** -----

**PREDOMINANTE:** HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA.

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.
- Presentar Estudio de Compatibilidad Urbanística ante la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**
- Medio Ambiente y Ecología. **Resulta Viable.**
- Estudio de Compatibilidad (DUyOT): **Presentado.**

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FÁBRICA DE CALZADO (TENIS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE 5 DE FEBRERO NO. 102 PTE, BARRIO DE SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. LIÑÁN BERNAL GUSTAVO. EXP. 11441.** **ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES.**

**SEGUNDO:** **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H.**



**AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FÁBRICA DE CALZADO (TENIS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NO. 102 PTE, BARRIO DE SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. LIÑÁN BERNAL GUSTAVO. EXP. 11441. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES.****

**02.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **2 NAVES INDUSTRIALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS NO. 112, COLONIA JUAN PABLO II**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ULIBARRI PÉREZ FRANCISCO JAVIER. EXP. 12704.** -----

**PREDOMINANTE:** H-1 (HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA).

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL **GIRO 2 NAVES INDUSTRIALES**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS NO. 112, COLONIA JUAN PABLO II**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. ULIBARRI PÉREZ FRANCISCO JAVIER. EXP. 12704. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.****

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 NAVES INDUSTRIALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS NO. 112, COLONIA JUAN PABLO II, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. ULIBARRI PÉREZ FRANCISCO JAVIER. EXP. 12704. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**

**03.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA MATERIA PRIMA (TEXTILES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 302, COLONIA SAN PEDRO DEL RIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CASILLAS ROCHA KARLA ESTEFANIA. EXP. 12780.**

**PREDOMINANTE:** ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO).

**Vialidad:** VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA MATERIA PRIMA (TEXTILES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 302, COLONIA SAN PEDRO DEL RIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CASILLAS ROCHA KARLA ESTEFANIA. EXP. 12780. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**



**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...***

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA MATERIA PRIMA (TEXTILES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 302, COLONIA SAN PEDRO DEL RIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CASILLAS ROCHA KARLA ESTEFANIA. EXP. 12780. **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**-----**

**04.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1802, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SANCHEZ ARMENDARIS OSVALDO ARTURO. EXP. 13090.-----**

**PREDOMINANTE:** H1 (HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA).

**Vialidad:** VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1802, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SANCHEZ ARMENDARIS OSVALDO**

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**ARTURO. EXP. 13090. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...***

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (DEPOSITO), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 1802, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SANCHEZ ARMENDARIS OSVALDO ARTURO. EXP. 13090.- CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.**

**05.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RISCO NO. 1127, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MEZA MARTINEZ JUAN CARLOS. EXP. 13137.**

**PREDOMINANTE:** H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RISCO NO. 1127, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MEZA MARTINEZ JUAN CARLOS. EXP. 13137.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DOS VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y EL LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RISCO NO. 1127, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MEZA MARTINEZ JUAN CARLOS. EXP. 13137. CONDICIONADO A REVISAR EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----**

**06.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 3 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DOMINGO VELÁSQUEZ NO. 1055, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FRAUSTO CHAGOLLA JOSÉ ALEJANDRO. EXP. 13380. CONDICIONADO A PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (ADJUNTAR PAGO PREDIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO). -----

**PREDOMINANTE:** H-2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA).

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 3 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DOMINGO VELÁSQUEZ NO. 1055, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FRAUSTO CHAGOLLA JOSÉ ALEJANDRO. EXP. 13380.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 3 UNIDADES HABITACIONALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DOMINGO VELÁSQUEZ NO. 1055, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. FRAUSTO CHAGOLLA JOSÉ ALEJANDRO. EXP. 13380. CONDICIONADO A PRESENTAR CONVENIO DE ESTACIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----**

**07.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO EDUCATIVO Y TERAPÉUTICO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 705, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: VIDA Y ESPERANZA PARA LA PERSONA AUTISTA A.C. EXP. 13513. -----**

**PREDOMINANTE:** H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO EDUCATIVO Y TERAPÉUTICO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 705, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: VIDA Y ESPERANZA PARA LA PERSONA AUTISTA A.C. EXP. 13513.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ POR EL PARENTESCO QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO CENTRO EDUCATIVO Y TERAPÉUTICO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 705, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: VIDA Y ESPERANZA PARA LA PERSONA AUTISTA A.C. EXP. 13513.** -----

**08.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (VINICOLA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VERACRUZ NO. 900 – A, COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RIOS GARCIA MARIA REYNA. EXP. 13529.** -----

**PREDOMINANTE:** H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (VINICOLA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VERACRUZ NO. 900 – A, COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RIOS GARCIA MARIA REYNA. EXP. 13529. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (VINICOLA), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VERACRUZ NO. 900 – A, COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RIOS GARCIA MARIA REYNA. EXP. 13529. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.**

**09.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 302, SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TORRES ARELLANO JULIA. EXP. 13582.**

**PREDOMINANTE:** HABITACIONAL RURAL

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 302, SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TORRES ARELLANO JULIA. EXP. 13582. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 302, SAN IGNACIO DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. TORRES ARELLANO JULIA. EXP. 13582. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.**

**10.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE MANUFACTURERA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE AVIÑA NO. 113, COMUNIDAD EL LIEBRERO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PRODUCTOS Y EMPAQUES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DEL BAJIO S.A. DE C.V. EXP. 13624.

**PREDOMINANTE:** ZAR (ZONA AGRICOLA DE RIEGO).

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**
- Medio Ambiente y Ecología. **Resulta Viable.**

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE MANUFACTURERA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE AVIÑA NO. 113, COMUNIDAD EL LIEBRERO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PRODUCTOS Y EMPAQUES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DEL BAJIO S.A. DE C.V. EXP. 13624. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1299 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, INGRESANDO TRÁMITE POR CAMBIO DE PROPIETARIO. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO BODEGA DE MANUFACTURERA, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE AVIÑA NO. 113, COMUNIDAD EL LIEBRERO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: PRODUCTOS Y EMPAQUES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DEL BAJIO S.A. DE C.V. EXP. 13624. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**-----

**11.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 17 UNIDADES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 1401 FRACCIÓN 2 A LA 18, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,



GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CONSTRUCTORA LUXURY TOWER RESIDENCE S.A. DE C.V. EXP. 13659.** -----

**PREDOMINANTE:** ZAR (ZONA AGRICOLA DE RIEGO).

**Vialidad:** VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 17 UNIDADES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 1401 FRACCIÓN 2 A LA 18, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **CONSTRUCTORA LUXURY TOWER RESIDENCE S.A. DE C.V. EXP. 13659.** **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**

**SEGUNDO:** **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**POR SU PARTE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**, HACE LA PROPUESTA PARA QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE ANALICE BIEN LA PETICIÓN; TODA VEZ QUE EN LO PARTICULAR LE SURGEN DIVERSAS DUDAS AL RESPECTO, ADEMÁS QUE NO CUENTA CON TODA LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, CONSIDERANDO QUE ES MUY IMPORTE LAS OBSERVACIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL SISTEMA OPERADOR DEL SAPAF.-----

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 17 UNIDADES COMERCIALES, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 1401 FRACCIÓN 2 A LA 18, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CONSTRUCTORA LUXURY TOWER RESIDENCE S.A. DE C.V. EXP. 13659. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.-----**

**12.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE LUIS ROCHA NO. 240 INTERIOR 1, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. DE ARCOS MORALES PABLO. EXP. 13672.**-----

**PREDOMINANTE:** CH-B (CENTRO HISTORICO B).

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE LUIS ROCHA NO. 240 INTERIOR 1, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. DE ARCOS MORALES PABLO. EXP. 13672.** ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES, ASÍ COMO A NO OBSTACULIZAR LA VÍA PUBLICA (BANQUETA).

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...***

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE LUIS ROCHA NO. 240 INTERIOR 1, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. DE ARCOS MORALES PABLO. EXP. 13672. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES, ASÍ COMO A NO OBSTACULIZAR LA VÍA PÚBLICA (BANQUETA).**

**13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 NAVES INDUSTRIALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1379, SAN JOSÉ DE LA PRESA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PEREZ SERRANO KARINA ELISA. EXP. 13720.**

**PREDOMINANTE:** EQ (EQUIPAMIENTO URBANO).

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 NAVES INDUSTRIALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1379, SAN**

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



JOSÉ DE LA PRESA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. PEREZ SERRANO KARINA ELISA. EXP. 13720. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...***

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 2 NAVES INDUSTRIALES, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA NO. 1379, SAN JOSÉ DE LA PRESA DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. PEREZ SERRANO KARINA ELISA. EXP. 13720. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES. ASÍ COMO PRESENTAR CONSTANCIA QUE LA CUENTA PREDIAL CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DE REFERENCIA SE ENCUENTRA APERTURADA EN ESTE MUNICIPIO.**.....

**14.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2504, COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MÁRQUEZ LÓPEZ ELÍAS. EXP. 13721.** .....

**PREDOMINANTE:** HR (HABITACIONAL RURAL).

**Vialidad:** VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2504, COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MÁRQUEZ LÓPEZ ELÍAS. EXP. 13721. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.**

**SEGUNDO:** **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO – EL MAGUEY NO. 2504, COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MÁRQUEZ LÓPEZ ELÍAS. EXP. 13721. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.**.....

**15.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 603, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: BE COMMUNITY S.A.P.I. DE C.V. EXP. 13822.**

**PREDOMINANTE:** H2-M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA MIXTA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA CONDICIONADOS).

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



- Presentar Estudio de Compatibilidad Urbanística ante la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Estudio de Compatibilidad (DUyOT): Presentado.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 603, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **BE COMMUNITY S.A.P.I. DE C.V. EXP. 13822. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES.**

**SEGUNDO:** **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y EL REGIDOR LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 603, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: BE COMMUNITY S.A.P.I. DE C.V. EXP. 13822. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES EN UN LAPSO NO MAYOR A SESIS MESES. Y CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. -**

**16.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **10 CONSULTORIOS MÉDICOS**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 306 Y 308, ZONA CENTRO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LA C. MARTINEZ MACEDO LINA. EXP. 13929.** -----



**PREDOMINANTE:** CH-B (CENTRO HISTORICO "B").

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 10 CONSULTORIOS MÉDICOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 306 Y 308, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARTINEZ MACEDO LINA. EXP. 13929.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables"...**

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO 10 CONSULTORIOS MÉDICOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 306 Y 308, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. MARTINEZ MACEDO LINA. EXP. 13929. -----**

**17.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 LOCAL COMERCIAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 334 NTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RAYAS ZAMORA MARÍA XOCHIL MILAGROS. EXP. 13954. -----**

**PREDOMINANTE:** CH-B (CENTRO HISTORICO "B").

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 LOCAL COMERCIAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 334 NTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RAYAS ZAMORA MARÍA XOCHIL MILAGROS. EXP. 13954.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (1 UNIDAD HABITACIONAL / 1 LOCAL COMERCIAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 334 NTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RAYAS ZAMORA MARÍA XOCHIL MILAGROS. EXP. 13954. -----**

**18.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (08 LOCALES COMERCIALES / 2 BODEGAS PARA RENTA), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. GUADALUPE VICTORIA ESQ. EUCALIPTO NO. 1804, MONTE VERDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LEÓN VILLALOBOS NATHALIE DEL PILAR. EXP. 14078.- -----**

**PREDOMINANTE:** ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO)

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



Vialidad: VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (08 LOCALES COMERCIALES / 2 BODEGAS PARA RENTA), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. GUADALUPE VICTORIA ESQ. EUCALIPTO NO. 1804, MONTE VERDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LEÓN VILLALOBOS NATHALIE DEL PILAR. EXP. 14078.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...**

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DE LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (08 LOCALES COMERCIALES / 2 BODEGAS PARA RENTA), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. GUADALUPE VICTORIA ESQ. EUCALIPTO NO. 1804, MONTE VERDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. LEÓN VILLALOBOS NATHALIE DEL PILAR. EXP. 14078. -----**

**19.- EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 108, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RIOS PORRAS ROXANA. EXP. 14109. -----**



**PREDOMINANTE:** CH-A (CENTRO HISTORICO "A")

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 108, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RIOS PORRAS ROXANA. EXP. 14109. CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL 00059462.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS (RESTAURANT-BAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 108, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. RIOS PORRAS ROXANA. EXP. 14109.**.....

**20.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **USO MIXTO (PALAPA PARA RENTA / CAPILLA / HOTEL / LOCAL COMERCIAL)**, DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE CAMINO REAL NO. 1308, BARRIO DE GUADALUPE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. CRUZ GUZMAN GREGORIO. EXP. 12729.**.....



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**PREDOMINANTE:** H-2M (HABIACIONAL DE DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (PALAPA PARA RENTA / CAPILLA / HOTEL / LOCAL COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CAMINO REAL NO. 1308, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LA C. CRUZ GUZMAN GREGORIO. EXP. 12729. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1260 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021. FECHA DE VENCIMIENTO EL 14 DICIEMBRE DE 2022.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO USO MIXTO (PALAPA PARA RENTA / CAPILLA / HOTEL / LOCAL COMERCIAL), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CAMINO REAL NO. 1308, BARRIO DE GUADALUPE,**

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL  
C. CRUZ GUZMAN GREGORIO. EXP. 12729.-----**

**21.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **SALON DE  
EVENTOS SOCIALES (BUGAMBILIAS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. ÁLVARO  
OBREGÓN NO. 609, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL  
RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **HOTEL RESTAURANTE MARGARITA S.A. DE  
C.V. EXP. 13468.** -----

**PREDOMINANTE:** S4 (SERVICIOS CARRETEROS)

**Vialidad:** VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL  
GIRO **SALON DE EVENTOS SOCIALES (BUGAMBILIAS)**, DEL PREDIO UBICADO EN **BLVD. ÁLVARO  
OBREGÓN NO. 609, ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,  
GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **HOTEL RESTAURANTE MARGARITA S.A. DE C.V. EXP. 13468.**  
PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1277 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022. FECHA  
DE VENCIMIENTO EL 28 DE ABRIL DE 2023. ESTARÁ **CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS  
HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**

**SEGUNDO:** **POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU  
CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE  
GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad,  
servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR  
UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL**

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**GIRO SALON DE EVENTOS SOCIALES (BUGAMBILIAS), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. ÁLVARO OBREGÓN NO. 609, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: HOTEL RESTAURANTE MARGARITA S.A. DE C.V. EXP. 13468. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. --**

**22.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACION BASICA (GUARDERIA Y PREESCOLAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 108, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13522. -----**

**PREDOMINANTE:** CH-A (CENTRO HISTORICO "A")

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACION BASICA (GUARDERIA Y PREESCOLAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 108, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13522. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1260 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, FECHA DE VENCIMIENTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...**

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ESCUELA DE EDUCACION BASICA (GUARDERIA Y PREESCOLAR), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 108, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO LOMAS DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13522. -----**

**23.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN MARTIN NO. 1624, VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MACIAS RODRIGUEZ MARTIN. EXP. 13687. -----**

**PREDOMINANTE:** H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN MARTIN NO. 1624, VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MACIAS RODRIGUEZ MARTIN. EXP. 13687. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023, CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL NÚMERO 00071585.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...**



**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE SAN MARTIN NO. 1624, VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MACIAS RODRIGUEZ MARTIN. EXP. 13687. -----**

**24.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COMISIÓN DE BALSAS NO. 201, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. APOLINAR JAVIER. EXP. 13781. -----**

**PREDOMINANTE:** H2 (HABITACIONBAL DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COMISIÓN DE BALSAS NO. 201, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. APOLINAR JAVIER. EXP. 13781. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023, CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL NÚMERO 00062691.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE COMISIÓN DE BALSAS NO. 201, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. APOLINAR JAVIER. EXP. 13781.**-----

**25.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALON DE EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 216 Y 218, COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LOS CC. TORRES GOMEZ EPIFANIO Y GAMIÑO GUTIERREZ MA ROSARIO. EXP. 13826.** -----

**PREDOMINANTE:** HR (HABITACIONAL RURAL)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALON DE EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 216 Y 218, COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **LOS CC. TORRES GOMEZ EPIFANIO Y GAMIÑO GUTIERREZ MA ROSARIO. EXP. 13826.** PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023, ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...***

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO SALON DE EVENTOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 216 Y 218, COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: LOS CC. TORRES GOMEZ EPIFANIO Y GAMIÑO GUTIERREZ MA ROSARIO. EXP. 13826. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. -----**

**26.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 121, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CENTRO EN SISTEMAS DE COMPUTO DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13867. -----**

**PREDOMINANTE:** CH-A (CENTRO HISTORICO “A”)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 121, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CENTRO EN SISTEMAS DE COMPUTO DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13867. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 121, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CENTRO EN SISTEMAS DE COMPUTO DE SAN FRANCISCO A.C. EXP. 13867.** -----

**27.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 119, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA AC. EXP. 13868.** -----

**PREDOMINANTE:** CH-A (CENTRO HISTORICO “A”)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NO. 119, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA AC. EXP. 13868. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 119, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA AC. EXP. 13868.**-----

**28.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13869.** -----

**PREDOMINANTE:** S3 (SERVICIOS DE INTENSIDAD ALTA)

**Vialidad:** VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13869.** PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 427, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13869.**-----

**29.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VÍA LÁCTEA NO. 1108, EX HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13875.** -----

**PREDOMINANTE:** ZRC (ZONA DE RESERVA PARA CRECIMIENTO)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.



Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VÍA LÁCTEA NO. 1108, EX HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13875. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VÍA LÁCTEA NO. 1108, EX HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA A.C. EXP. 13875. -----**

**30.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AGUILES SERDÁN NO. 500, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V. EXP. 13979. -----**

**PREDOMINANTE:** S4 (SERVICIOS CARRETEROS)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 500, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SERVICIO TRECE S.A. DE C.V. EXP. 13979.** PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1279 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE MAYO DE 2023. ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO GASOLINERA, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NO. 500, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SERVICIO TRECE S.A. DE C.V. EXP. 13979. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES. -----**

**31.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NO. 503, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SALAZAR VENEGAS FRANCISCO JAVIER. EXP. 13985. -----**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**PREDOMINANTE:** H-2M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA MIXTA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA CONDICIONADOS)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NO. 503, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. SALAZAR VENEGAS FCO. JAVIER. EXP. 13985.** PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1282 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 08 DE JULIO DE 2023, CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL NÚMERO 00071299.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO (CON ALIMENTOS), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MANUEL DOBLADO NO. 503, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. SALAZAR VENEGAS FRANCISCO JAVIER. EXP. 13985.** -----

**32.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO**

Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



UBICADO EN **CALLE PINO NO. 224, FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE. EXP. 13995.** -----

**PREDOMINANTE:** H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable.**
- Seguridad Pública. **Resulta No Viable.**
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable.**

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE PINO NO. 224, FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE. EXP. 13995.** PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1283 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 15 DE JULIO DE 2023, CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL NÚMERO 00063765.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (EXPENDIO), DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PINO NO. 224, FRACCIONAMIENTO MONTE VERDE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE. EXP. 13995.** -----

**33.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **ZAPATERIA Y**  
**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 123, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14060. -----**

**PREDOMINANTE:** CH-A (CENTRO HISTORICO "A")

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ZAPATERIA Y VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 123, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14060. PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO: CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...**

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO ZAPATERIA Y VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NO. 123, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14060. -----**

**34.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 324,**

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**ZONA CENTRO**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
QUE SOLICITA: **COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14061**. -----

**PREDOMINANTE:** H-2M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA MIXTA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA CONDICIONADOS)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. **Resulta Viable**.
- Seguridad Pública. **Resulta Viable**.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. **Resulta Viable**.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 324, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14061. PRESENTO PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1280 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 09 DE JUNIO DE 2023.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SALVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 324, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: COPPEL S.A. DE C.V. EXP. 14061. -----**

**35.-** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACION DE CALZADO EN CORTE DE PIEL Y CUERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MARIANO TALAVERA NO. 310, 312 Y 314, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD



DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **MAQUILADORA SAN JAVIER S.A. DE C.V. EXP. 14132.** -----

**PREDOMINANTE:** H2 (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó **CONDICIONADO**, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Medio Ambiente y Ecología.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.
- Medio Ambiente y Ecología. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACION DE CALZADO EN CORTE DE PIEL Y CUERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MARIANO TALAVERA NO. 310, 312 Y 314, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **MAQUILADORA SAN JAVIER S.A. DE C.V. EXP. 14132.** PRESENTÓ PERMISO ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1278 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO EL 12 DE MAYO DE 2023, ESTARÁ CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES.

**SEGUNDO:** POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: “Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACION DE CALZADO EN CORTE DE PIEL Y CUERO, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE MARIANO TALAVERA NO. 310, 312 Y 314, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE**



**ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA:  
MAQUILADORA SAN JAVIER S.A. DE C.V. EXP. 14132. CONDICIONADO A CUMPLIR  
CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y  
ECOLOGÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 MESES. -----**

**36.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO  
CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO,  
ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO  
ROSAS NO. 508, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,  
GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO ZORRO ABARROTERO S. DE R.L. DE C.V. EXP.  
14241. -----**

**PREDOMINANTE:** H-2M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA MIXTA COMERCIO, SERVICIOS E  
INDUSTRIA CONDICIONADOS)

**Vialidad:** VÍA PRIMARIA.

Por lo anterior expuesto, se le informó que el uso de suelo resultó CONDICIONADO, a cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el Visto Bueno de Protección Civil, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, vigente.
- Contar con el Visto Bueno de Reglamentos Fiscalización y Control, vigente.

Los Vistos Buenos que se le requirieron para continuar con el trámite de su solicitud y poder turnar el expediente al H. Ayuntamiento, a la fecha ya han sido otorgados:

- Protección Civil. Resulta Viable.
- Seguridad Pública. Resulta No Viable.
- Reglamentos, Fiscalización y Control. Resulta Viable.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO: ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL  
GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO,  
ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO.  
508, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE  
SOLICITA: GRUPO ZORRO ABARROTERO S. DE R.L. DE C.V. EXP. 14241. PRESENTÓ PERMISO  
ANTERIOR AUTORIZADO EN ACTA 1285 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE VENCIMIENTO  
EL 09 DE AGOSTO DE 2023, CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOL  
00060787.**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU  
CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO (TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES), DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 508, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: GRUPO ZORRO ABARROTERO S. DE R.L. DE C.V. EXP. 14241. -----**

**37.-** LA AUTORIZACION DE REGIMEN EN CONDOMINIO MIXTO (AREA COMERCIAL Y HOTEL) DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SALVADOR DIAZ MIRON ESQUINA CON BLVD. EMILIANO ZAPATA, ZONA CENTRO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO (EN CALIDAD DE NUDA PROPIEDAD), TORRES MEZA ADOLFO (EN CALIDAD DE USUFRUCTO VITALICIO).** -----  
**PREDOMINANTE:** H-2M (HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA MIXTA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA CONDICIONADOS)

**Vialidad:** VÍA INTERBARRIO.

**UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE INFORMA:**

**PRIMERO:** ESTA DIRECCIÓN INFORMA QUE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REGIMEN EN CONDOMINIO MIXTO (AREA COMERCIAL Y HOTEL) DEL PREDIO UBICADO EN **CALLE SALVADOR DIAZ MIRON ESQUINA CON BLVD. EMILIANO ZAPATA, ZONA CENTRO** DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO (EN CALIDAD DE NUDA PROPIEDAD), TORRES MEZA ADOLFO (EN CALIDAD DE USUFRUCTO VITALICIO).**

**SEGUNDO: POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD SE SOMETE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN O NEGATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**TERCERO:** CONFORME AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: *“Controlar que toda obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión sea compatible con las disposiciones del Código y los programas aplicables”...*

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA EL REGIMEN EN CONDOMINIO MIXTO (AREA COMERCIAL Y HOTEL) DEL PREDIO UBICADO EN CALLE SALVADOR DIAZ MIRON ESQUINA CON BLVD. EMILIANO ZAPATA, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN**

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. MA. SOLEDAD TORRES CASTRO (EN CALIDAD DE NUDA PROPIEDAD), TORRES MEZA ADOLFO (EN CALIDAD DE USUFRUCTO VITALICIO).** -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO** PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

**I.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA, PARA EXPONER EL TEMA RELACIONADO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS,**

CON RESPECTO AL APOYO QUE SE LES HA BRINDADO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y EL APOYO QUE SE PUDIERA BRINDAR; COMO **PRIMER PUNTO COMENTA** QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANUNCIO LA APLICACIÓN DE UN FONDO DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS A LOS **PRODUCTORES DE TRIGO**, EN RELACIÓN A ESTE ANUNCIO, SOLICITA QUE SE LE PIDA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO, SI SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS AGRICULTORES; O BIEN, SI YA SE TIENEN ALGUNOS REGISTRADOS, Y SI ES FACTIBLE, AUN PODER REGISTRARSE EN CUANTO AL **PRODUCTO DE TRIGO; COMO SEGUNDO PUNTO COMENTA** QUE DADA LAS CONDICIONES DEL CLIMA QUE CASI NO HA LLOVIDO EN ESTE TIEMPO, SERÍA MOMENTO DE CONFIRMAR QUE LA MAYORÍA DE LA SIEMBRA DE TEMPORAL ESTÁ PERDIDA, EN BASE A ESO, SE VA A ENTREGAR UN APOYO DE FERTILIZANTE POR PARTE DEL MUNICIPIO, VER SI REALMENTE, AÚN HAY QUIENES LO NECESITAN, O SI ESTE APOYO SE PUDIERA PASAR A OTRO TIPO DE AYUDA PARA EL CAMPO, YA QUE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, HICIERON EL CAMBIO POR EL TEMA DE LA LLUVIA QUE VIENE TARDÍA, POR LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO LA MANERA DE PODER BRINDAR OTRA AYUDA, POR LO QUE SOLICITA SE PUEDA VER CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SI SE PUDIERA UTILIZAR ESTE RECURSO EN UN APOYO QUE PUDIERA SER MÁS VIABLE PARA LOS PRODUCTORES DEL CAMPO. **A LO QUE LE COMENTA EL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ** EDIL MUNICIPAL; QUE EN RELACIÓN A SU SEGUNDO PUNTO, LA PROPUESTA QUE MENCIONA **NO ES POSIBLE**; TODA VEZ QUE EL RECURSO SE MANDA DIRECTAMENTE ETIQUETADO PARA DETERMINADO FIN, Y YA SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN DEL FERTILIZANTE, INCLUSO YA SE HIZO LA ADQUISICIÓN, ÚNICAMENTE SE ESTÁ EN ESPERA DE HACER LA ENTREGA, Y CON RESPECTO A LA LLUVIA ESTA VIENE RETRASADA, Y ESPERANDO QUE AUN SIGA LLOVIENDO, Y SEA PRODUCTIVO PARA LAS SIEMBRAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE GENERAR OTRO ACUERDO CON LA SDAYR, POR QUE YA SE HIZO LA LICITACIÓN Y VA MUY AVANZADO EL PROCESO. **POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, AGREGA QUE POR CUESTIONES PROPIAMENTE JURÍDICAS DE LAS CONTRATACIONES, YA NO SE PUEDE RETROCEDER EN LA LICITACIÓN, YA SE LLEVÓ



A CABO EL PROCESO Y ESO AFECTARÍA JURÍDICAMENTE Y FINANCIERAMENTE Y ADEMÁS SERÍA SANCIONADO EL MUNICIPIO, SI SE DIERA UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA DE CAMBIAR EL OBJETO DEL RECURSO. POR SU PARTE EL REGIDOR **LIC. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ** COMENTA QUE EN BASE A LO QUE EXTERNA EL REGIDOR CARRANZA, SE TENÍA UN PRESUPUESTO DE CINCO MILLONES DE PESOS EN CONCURRENCIA CON LOS BENEFICIARIOS Y GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, POR LO QUE SEÑALA QUE HUBO UNA ECONOMÍA, POR LO QUE SOLICITA VER SI SE PUEDE GASTAR EL RECURSO NO EJERCIDO Y ECONOMÍAS DE LA LICITACIÓN SE PUEDA ENVIAR A PRODUCTORES QUE HAYAN PERDIDO SU SIEMBRA. A LO QUE LE COMENTA EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ** EDIL MUNICIPAL, QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESO, INCLUSO YA GIRO INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA PODER APOYAR A LOS PRODUCTORES YA SE ESTÁ CONTEMPLANDO ESA SITUACIÓN.- AGREGANDO **POR SU PARTE EL REGIDOR C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO**, COMENTA QUE INCLUSO EN EL APARTADO DE INFORME DE COMISIONES DE LA PRESENTE SESIÓN; SE DA CUENTA CON EL STATUS DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, INFORME QUE SE DEJÓ A DISPOSICIÓN DE TODOS EL CUERPO COLEGIADO. **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA., SIN EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.** -----

**II.- LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA,** PARA EXPONER LO REFERENTE AL APOYO QUE ESTÁ DANDO GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, **QUE PERDIERON SU COSECHA,** ENTONCES SOLICITA VER ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SI YA ESTÁ AVISANDO A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO O SI YA GENERO UN LISTADO DE PRODUCTORES QUE PERDIERON SU COSECHA, O VER DE QUÉ MANERA SE PUEDE APOYAR A ESTOS. A LO QUE LE COMENTA EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ** EDIL MUNICIPAL, QUE SE LE GIRARÁN INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL PARA QUE HAGA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN PRESENTE LA INFORMACIÓN.- **AL RESPECTO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE DAN POR ENTERADOS DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RICARDO ARTURO CARRANZA VEGA., POR LO QUE SE ACUERDA GIRAR INSTRUCCIONES AL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL PARA QUE A LA BREVEDAD PRESENTE UN LISTADO DE PRODUCTORES DEL CAMPO DE ESTE MUNICIPIO QUE PERDIERON PARCIAL O TOTALMENTE SU COSECHA.-**

**III.- LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR, L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ,**



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



EXTERNA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITAR QUE EL MUNICIPIO **CONTRATE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** PARA CUMPLIR DAÑOS QUE LOS CIUDADANOS PUDIERAN SUFRIR POR DESPERFECTOS EN MOBILIARIOS URBANOS, SEÑALÉTICAS Y VIALIDADES EN MAL ESTADO, DADO QUE HAY MUNICIPIOS EN EL ESTADO, QUE SI HAN CONTRATADO ALGUNOS SEGUROS AL RESPECTO, YA QUE PARA ESO EXISTE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DEL ESTADO, QUE PRECISAMENTE HABLA DE ESO, QUE EL CIUDADANO TENGA EL DERECHO A DEMANDAR AL MUNICIPIO, SI SUFRE DAÑOS EN SU PROPIEDAD, O VEHÍCULOS POR LO QUE SOLICITA QUE SE ANALICE LA PROPUESTA Y VER SI SE PUEDE DESTINAR UN FONDO PARA CUBRIR ESTE TIPO DE DAÑOS. A LO QUE LE COMENTA EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ** EDIL MUNICIPAL, QUE SE TENDRÁ QUE VERIFICAR DENTRO DEL PRESUPUESTO, TODA VEZ QUE ESE SEGURO TIENE UN COSTO MUY ELEVADO, POR LO QUE NUEVAMENTE INSISTE EL REGIDOR **L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ**, QUE DICHO TEMA SEA ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR **ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, COMENTA QUE SE TENDRÁ QUE AVALUAR EL COSTO BENEFICIO, Y VER CUÁNTOS EVENTOS SE PUDIERA TENER EN EL AÑO, **COMENTANDO EL REGIDOR, L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ**, QUE ESTE SEGURO TAMBIÉN CUBRE LOS DAÑOS REALIZADOS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON VEHÍCULOS OFICIALES., A LO QUE LE COMENTA EL REGIDOR **ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA** QUE CADA VEHÍCULO TRAE SU PÓLIZA DE SEGURO.----- AGREGANDO POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**, QUE ABONANDO UN POCO AL TEMA, EL MUNICIPIO TIENE LA ESTADÍSTICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN ATENCIÓN A ESE TIPO DEMANDAS CIVILES O ADMINISTRATIVAS, PERO NO SE TIENEN DEMANDAS DE ESA NATURALEZA, POR LO QUE SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZAR EL COSTO BENEFICIO.-----

AGREGANDO EL REGIDOR **L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ**, COMENTA QUE TAL VEZ MUCHOS DE LOS CIUDADANOS DESCONOCEN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS.-----

POR LO QUE LE COMENTA EL **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ** EDIL MUNICIPAL, QUE EN ESE SENTIDO SE TENDRÍA QUE HACER EL ANÁLISIS PARA PODERLO PROPONER EL COSTO BENEFICIO Y AUN ASÍ LOS CIUDADANOS NO ESTÁN DESPROTEGIDOS, CUANDO SE HA DADO ALGUNA SITUACIÓN ELLOS PIDEN EL APOYO Y SE LES HA OTORGADO, NO ES INSENSIBLE CUANDO HABIDO ALGUNA SITUACIÓN QUE EN OCASIONES POR ALGUNA IMPERTINENCIA DE ALGUNOS DE LOS CIUDADANOS QUE HACEN CASO OMISO ALGUNOS SEÑALAMIENTOS O ALGUNA CALLE QUE ESTÁ EN REPARACIÓN, AUN ASÍ SE LES HA APOYADO. -----

-AGREGANDO LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, COMENTA QUE

**Documento publicado para fines de consulta.- Para usos legales deberá obtener copia certificada expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos señalados por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**



COINCIDE CON EL EDIL MUNICIPAL, YA QUE MUCHAS VECES ES FALTA DE CULTURA EN LOS MISMOS CIUDADANOS, INCLUSO IGNORAN LOS SEÑALAMIENTOS EXISTENTES, SIENDO TESTIGO DE UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA DONDE NO SE RESPETAN LOS SEÑALAMIENTOS. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE ACUERDA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SOLICITE UNA COTIZACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EN BASE A ESO SE PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO SI ES VIABLE O NO INTEGRARLO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2024.** -----

**IV.—** EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA, DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL PLENO, CON LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO NÚMERO TM/PPTO/146/2023 HIZO LLEGAR EL C.P. Y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **22'292,131.22 (VEINTE DOS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CIENTO TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.),** PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (OBRAS PÚBLICAS), DE ACUERDO PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

**Cuenta de Ingreso:**

FONDO	UR	CF	CRI	PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623912100	1300010000	001	830201	00001	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 22'292,131.22

**Cuenta de Egreso:**

FONDO	UR	CF	PROG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2623912100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000102	6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 6'517,233.09
2623912100	31111M300270200 (Obra Pública)	221	K000102	6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	15'774,898.13
						<b>\$ 22'292,131.22</b>

LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL PROVENIENTE DEL CONVENIO NO. **“SAERNASR/DGDAA/CAMINOS/SAN FRANCISCO/2023/F03677”** FIRMADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LLEVAR A



CABO LOS PROGRAMAS DENOMINADOS “REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EL MEZQUITILLO LAS TORTUGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN” Y “REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEZQUITILLO SAN JOSÉ DE LA CALERA (2DA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 22'292,131.22 (VEINTE DOS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CIENTO TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (OBRAS PÚBLICAS). LO ANTERIOR PARA CONTAR CON EL RECURSO DE APORTACIÓN ESTATAL PROVENIENTE DEL CONVENIO NO. “SAERNASR/DGDAA/CAMINOS/SAN FRANCISCO/2023/F03677” FIRMADO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DENOMINADOS “REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EL MEZQUITILLO LAS TORTUGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN” Y “REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEZQUITILLO SAN JOSÉ DE LA CALERA (2DA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”. EN CONSECUENCIA; SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y SEA APLICADO CONFORME A LAS PARTIDAS QUE HAN QUEDADO ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA A FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **12:41** (DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTO) SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **00 FOLIOS.** -----



**San Francisco  
del Rincón** 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*



**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO**  
**SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DE LOS ÁNGELES PADILLA GÓMEZ**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ VALERIO**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LEP. LINA MILDRED GÓMEZ CANDELAS**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. RICARDO ARTURO CARRANZAVEGA**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES**  
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. JUAN MANUEL CORONADO CABRERA**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**L.A.E. JUAN GERARDO MORALES PÉREZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO